

Módulo 4: Derechos Humanos y el Uso de la Fuerza

Objetivo	Al finalizar este módulo los participantes podrán hacer uso de la fuerza de acuerdo con los estándares internacionales, de las políticas sobre el uso de armas del país anfitrión y de las políticas y protocolos de la Compañía, por medio de la utilización de escenarios prácticos.	
Evaluación	Actividades y sesiones de grupo especialmente diseñadas serán empleadas para evaluar la aplicación de los conocimientos adquiridos en el módulo.	
	<p>Introducción</p> <p>1. ¿Qué es el Uso de la Fuerza (UOF)?</p> <p>2. Actividad: Tarjeta Verde, Tarjeta Roja: Escenarios sobre el uso de la fuerza</p> <p>3. El uso de la fuerza durante un arresto o una detención.</p> <p>4. Uso de la fuerza durante manifestaciones.</p> <p>5. Actividad: Discusión y escenario sobre el uso de la fuerza durante manifestaciones.</p> <p style="text-align: center;">Conclusión</p>	<p>0 h 05 min</p> <p>0 h 50 min</p> <p>1h 20 min</p> <p>0 h 30 min</p> <p>0 h 30 min</p> <p>1 h 00 min</p> <p>0 h 05 min</p>
Tiempo Total	4 h 20 min	

Introducción

0 h 05 min

Discusión Plenaria

0 h 05 min

Presente el objetivo del módulo:

Al finalizar este módulo ustedes podrán hacer uso de la fuerza, acatando los estándares internacionales, la legislación sobre el cumplimiento de la ley del país anfitrión y las políticas y protocolos de la Compañía empleando para ello escenarios prácticos.

Explique a los participantes:

- Bien sea que ustedes se desempeñen como personal de seguridad de la Compañía o personal de seguridad privada, existe siempre la posibilidad que se vean obligados a hacer frente a situaciones peligrosas y/o violentas, y si están autorizados para ello, puede ser posible que requieran el uso de la fuerza para cumplir con sus obligaciones.
- Ejemplos de estas situaciones incluyen el tener que enfrentar con personas agresivas verbal o físicamente, o tener que detener un sospechoso físicamente más fuerte que ustedes, quien se rehúsa a ser detenido o arrestado.
- El riesgo de una situación laboral peligrosa puede ser ligeramente mayor para el *personal de seguridad pública (Fuerza Pública)* comparado al del *personal de seguridad privada*, el cual trabaja en ambientes más seguros y controlados.
- Cuando se enfrenten a una situación peligrosa o impredecible, ustedes no tendrán suficiente tiempo para evaluar la situación y decidir sobre una respuesta adecuada. Un buen entrenamiento les permitirá reaccionar

adecuadamente para responder con la utilización de tácticas adecuadas y con la mínima fuerza necesaria.

- Existen ciertas **leyes, políticas y procedimientos** que los guiarán en el Uso de la Fuerza (UOF)
- La ley puede autorizarlos a hacer uso de una fuerza moderada con el fin de lograr que la gente, o los sospechosos cumplan, pero esto no significa que ustedes podrán utilizar la fuerza sin restricciones.
- Ustedes se deben comportar **éticamente, respetando los derechos humanos** y deben hacer uso **únicamente de la fuerza necesaria**. Recuerden, ustedes pueden ser solicitados por una explicación y justificación a la decisión que tomaron sobre el uso de la fuerza.
- El contenido clave para ser cubierto durante este módulo incluye:
 - ¿Qué es el Uso de la Fuerza?
 - Opciones y formas de fuerza
 - Pasos sugeridos para el Uso de la Fuerza
 - Guías para el Uso de la Fuerza
 - Pautas de las Naciones Unidas para el uso de la fuerza y de las armas de fuego.
 - Reportando el uso de la fuerza
 - Aplicando el uso de la fuerza en escenarios prácticos
 - El uso de la fuerza durante detenciones y arrestos, lo mismo que durante las manifestaciones

- El módulo comprende presentaciones y actividades que se utilizarán para explorar y discutir el uso de la fuerza en varios escenarios en los que es posible que les toque actuar durante el cumplimiento de sus obligaciones.

1. ¿Qué es el Uso de la Fuerza (UOF)?

0 h 50 min

Preparación

Instale y verifique el computador y el proyector multimedia.

Examine la presentación: *Uso de la Fuerza* y agregue/cambie (lo que sea necesario):

- **Diapositiva 11:** Pautas y principios sobre el uso de la fuerza.

Nota para los facilitadores:

Haga uso de la siguiente lista de preguntas para guiarle y ayudarle a planear y dirigir la discusión y el aprendizaje.

P ¿Qué es el Uso de la Fuerza?

P ¿Qué medios y opciones de fuerza están disponibles para el *personal de seguridad privada*?

P ¿Cuáles son los medios y opciones de fuerza disponibles para el *personal de seguridad pública (fuerza pública)* responsable por hacer cumplir la ley y que prestan soporte a las operaciones de la Compañía?

- P** ¿Cuáles son las leyes nacionales que proveen las pautas para el Uso de la Fuerza y de las Armas de Fuego?
- P** ¿Cuáles son las políticas y procedimientos de seguridad de la Compañía que guían el Uso de la Fuerza?
- P** ¿Cuáles son los principios internacionales que sirven de pauta para el Uso de la Fuerza?
- P** ¿Cuáles son los principios internacionales que guían el uso de armas de fuego?
- P** ¿Cuáles leyes sirven de guía para el uso de la fuerza durante las detenciones o arrestos?
- P** ¿Cuáles son las leyes que establecen las pautas para el uso de la fuerza durante una manifestación?

Presentación y Discusión Plenaria

0 h 50 min

Inicie el módulo

Diapositiva 1: Título

Presente el tema.

Diapositiva 2: ¿Qué es el Uso de la Fuerza?

Proyecte la diapositiva en el trasfondo

Pídales a los participantes que miren la diapositiva y contesten la siguiente pregunta:

P ¿Qué es la fuerza?

Respuesta Anticipada:

- Abierta
- Hace referencia al uso de medios necesarios para lograr que alguien cumpla. Por ejemplo, utilizar los medios necesarios para que una persona que se niega a cumplir y que además es peligrosa, cumpla con la solicitud legal que le hizo un oficial de seguridad.

P ¿Qué significa para usted el UOF?

Respuesta Anticipada:

- Las pautas me dicen cuándo, cómo y hasta qué punto se supone que debo utilizar la fuerza para cumplir hacer mi trabajo (de seguridad o de policía), o para tratar de contener una situación.

Notas:

- El uso de la fuerza se refiere a:
 - La cantidad de esfuerzo requerido por el personal de seguridad para hacer que un sospechoso renuente cumpla con una orden.
 - Comprende el uso de varios métodos y técnicas de fuerza que se aplican comenzando con la menos fuerte hasta la más fuerte.

- La fuerza permitida **por las leyes de un país** para realizar tareas de seguridad para las cuales **estoy autorizado y entrenado** para realizar.
- Los gobiernos pueden (dependiendo de sus legislaciones) permitir que los oficiales de la ley encargados de hacerla cumplir, o cualquiera otro personal de seguridad, haga uso de la fuerza para prevenir la ocurrencia de un crimen o para desanimar a otras personas de hacerlo.
- Si es permitido por la ley, la fuerza puede inclusive ser empleada para su propia protección contra una amenaza seria de otra persona.
- El uso de la fuerza está regido por las leyes nacionales y es autorizado, generalmente como una serie de acciones progresivas, referidas como el “uso de la fuerza”.

Diapositiva 3: Opciones y medios para el uso de la fuerza

Notas:

- Las opciones de fuerza escogidas dependerán de la situación, circunstancias, comportamiento del sospechoso y el nivel de amenaza que dicho comportamiento presente para usted y para otras personas.
- Piense en sus obligaciones y responsabilidades (*no es necesaria una respuesta; solamente hágase las siguientes preguntas*).
 - ¿Es Usted un oficial de seguridad o un oficial encargado de hacer cumplir la ley?
 - ¿Cuáles son sus opciones?
 - ¿Qué medios tiene disponibles que pueda usar?
 - Piense en su equipo de seguridad personal y en las armas que le fueron entregadas (por ejemplo, un bolillo/bastón/batuta, agentes químicos, o incluso un arma de fuego). Solamente si está autorizado, o si trabaja en un ambiente de alto riesgo, el *personal de seguridad*

privada no estará dotado con armas de fuego, generalmente trabaja desarmado.

Nota para los facilitadores:

Pueden también informar a los participantes que ellos pueden hacer uso de las siguientes preguntas para ayudarse a identificar sus opciones de fuerza y sus medios:

- P** ¿Qué medios tiene disponibles para hacer frente a un sospechoso calmado y cooperativo?
- P** ¿Qué medios tengo disponibles para confrontar una persona verbalmente agresiva pero que presenta una resistencia pasiva?
- P** ¿Qué medios tengo disponibles para tratar con una persona físicamente agresiva que presenta una amenaza de asalto?
- P** ¿Qué medios tengo disponibles para confrontar a un sospechoso que presenta un comportamiento peligroso que amenaza mi vida o la vida de otras personas?

Pregunte a los participantes:

- P** ¿Cuáles son sus opiniones? ¿Qué están Ustedes legalmente autorizados para hacer?

Respuestas Anticipadas:

- ¿No hacer nada?
 - ¿Continuar observando?
 - ¿Llamar a la Policía local?
 - ¿Pedir ayuda?
 - ¿Presencia física con uniformes?
 - ¿Dialogar y emplear órdenes verbales?
 - ¿Negociar, mediar o persuadir?
 - ¿Emplear las técnicas de control mano suave y mano dura?
 - ¿Utilizar químicos o agentes incapacitantes?
 - ¿Utilizar bolillo/bastón/batuta y armas de impacto?
 - ¿Emplear fuerza letal? (*Verdaderamente el último recurso que debe evitarse a toda costa y utilizarlo siempre en acatamiento a la ley*).
- **¿Qué medios y equipamiento tiene?**

Respuesta Anticipada:

- Uniformes (No letales-letal)
- Acciones y órdenes verbales (No letales n-letal)
- Mis manos (Técnicas de control manual suaves y duras)
- Agentes químicos tales como el spray de pimienta
- Esposas

- Linternas
- chaleco y ropa protectora
- Bolillo/bastón/batuta u otras armas de impacto
- Armas de fuego

Recuerde a los participantes:

- Ustedes pueden no estar autorizados para emplear o portar ciertos equipos y seguridad y ciertas armas.
 - Por ejemplo, en algunos países, la seguridad privada tampoco está autorizada para emplear algunas opciones de fuerza (ejemplo: Spray de pimienta).
- Algunas compañías tampoco autorizan, o equipan el personal de seguridad privada con armas de fuego, incluso si la ley lo permite. Ustedes pueden no estar capacitados para utilizar la fuerza o elemento alguno diferente de las órdenes verbales y las técnicas de control manual, o llamar por ayuda.
- También, cualquier equipamiento que tenga, debe estar seguro de que:
 - Usted está entrenado en su uso, y
 - Que usted puede aplicar varias tácticas y técnicas para el uso de la fuerza con dicho equipo.
- Recuerde que su equipamiento de seguridad y su entrenamiento influenciarán sus respuestas.

Concluya diciendo:

- Una vez que usted ha identificado los medios y opciones de que dispone, debe determinar si está AUTORIZADO para hacer uso de él. Hágase las siguientes preguntas a usted mismo:

P ¿Puedo usarlo? Esto quiere decir:

- ¿Las leyes del país me lo permiten y poseo el entrenamiento necesario y el permiso para tenerlo y hacer mi trabajo?
- ¿Mi empleador me permite usarlo y tengo el entrenamiento necesario y el permiso para tenerlo y utilizarlo en mi trabajo?
- ¿La Compañía (mi cliente) me permite utilizarlo y yo cumpla con los requisitos necesarios para utilizarlo – entrenamiento, permiso?

P ¿Cuándo los voy a usar?

P ¿Qué técnicas voy a usar?

P ¿Estoy entrenado para usarlo?

P ¿Si estoy autorizado para hacer uso de un arma de fuego, es legal y seguro hacer un disparo de advertencia?

P ¿Qué debo hacer después de haber hecho uso de ella? Recuerde que después de haber utilizado la fuerza debemos dar asistencia médica, registrar, reportar e investigar (según sea necesario).

Diapositiva 4: Muestra de UOF continuum

Despliegue la Pancarta: *Uso de la Fuerza*

Informe a los participantes:

- Su gerente de seguridad puede hacer uso de la fuerza y de los medios disponibles para compilar un **UOF** para su ambiente de trabajo. Veamos un ejemplo de un UOF.

Refiera a los participantes al ejemplo del UOF

Pregunte a los participantes:

P ¿Ustedes saben si tienen un UOF para su trabajo?

Respuesta Anticipada:

- *(Abierta)*

Notas:

- Cuando ustedes detallen el ejemplo del Uso de la Fuerza UOF, se podrán dar cuenta que a medida que el sospechoso se torna más amenazante, la respuesta del oficial se incrementa forzosamente. En otras palabras, la respuesta del oficial de seguridad se equipará con el comportamiento del sospechoso para garantizar que la fuerza utilizada sea proporcional.
- La esencia de la UOF es que, si la **fuerza o la amenaza disminuye**, entonces sus **acciones deben disminuir**. Si la **fuerza o la amenaza se incrementa**, entonces sus **acciones deben incrementarse proporcionalmente**.

- Para lograr esto, el personal de seguridad debe evaluar y reevaluar permanentemente la situación y el comportamiento del sospechoso.
- El uso de la Fuerza UOF puede ayudarle a que su uso de la fuerza sea proporcional a la situación.
- El Uso de la Fuerza será específico para su trabajo, las opciones de fuerza y los medios que usted tiene disponibles (equipamiento).
- Todos no estamos autorizados para hacer uso de todos los medios disponibles. Por ejemplo, *el personal de seguridad pública (Fuerza Pública)* pueden ser los únicos equipados con armas de fuego, mientras que *el personal de seguridad privada* puede estar desarmado y con menos opciones de fuerza. Como resultado solamente podrán ser capaces de hacer presencia profesional, dar órdenes verbales (i.e. diálogo, negociación y persuasión), y técnicas manuales de control.

Concluya diciendo:

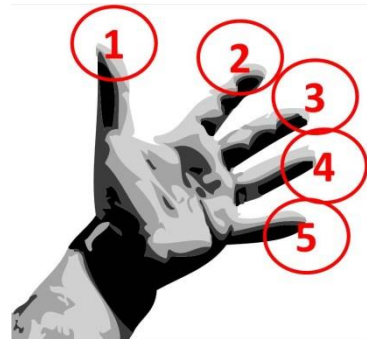
- El Uso de la Fuerza UOF para la misma acción puede ser diferente para el *personal de seguridad privada* comparado con el del *personal de seguridad pública (fuera pública)*.
- Lo que es verdaderamente importante es que Ustedes entiendan que:
 - Cuando se trata del uso de la fuerza, deben tener disponibles diferentes medios y diferentes opciones.
 - Siempre deben considerar el uso de la menor fuerza posible antes de pasar a opciones con mayores niveles de fuerza.
 - El hecho que ustedes tengan medios de fuerza no quiere decir que deben hacer uso de ellos.
 - El uso de una fuerza letal siempre debe ser la última y final opción, siempre y cuando sea permitida por la ley.

- En sus *Manuales del Participante* se presentan dos ejemplos diferentes de Uso de la Fuerza UOF:
 - Un ejemplo de un UOF continuum para la detención temporal de un sospechoso por la seguridad privada que trabaja para la Compañía.
 - El otro es un ejemplo de UOF continuum por parte de *personal de seguridad pública (fuerza pública)* autorizado y armado que conduce el arresto de un sospechoso.
- Miraremos estos ejemplos más adelante cuando realicemos actividades prácticas en arrestos y detención de sospechosos.
- En resumen, ustedes serán los que tendrán que explicar y justificar cualquier uso de fuerza que hagan.

Diapositiva 5: Pasos generales para el UOF

Explique a los participantes que existen 5 pasos sencillos para guiarlos en sus decisiones sobre el uso de la fuerza:

1. El Respeto es la clave.
2. Aplique el principio PLAN.
3. Hágase cargo de la situación.
4. Actúe en equipo.
5. Comuníquese.



Haga uso de su mano y sus correspondientes dedos para presentar cada uno de los cinco pasos.

Solicite a los participantes que repitan los principios utilizando sus dedos.

Repita el ejercicio dos o tres veces.

Diapositiva 6: El Respeto es la clave

Presente el principio utilizando el dedo correspondiente.

Notas:

- La fuerza será utilizada contra gente. Todos tienen derechos y el uso de la fuerza limitará sus derechos.
- **Respete y proteja** por igual los derechos de todas las personas.
- Asegúrese de limitar sus derechos solamente en lo que sea necesario. Entienda los derechos de los sospechosos y de los empleados y respételos.
- Haga todo lo posible para proteger esos derechos. Si usted actúa con respeto hacia los demás ellos lo respetarán y cooperarán con usted.
- Siempre que haga uso de la fuerza, usted tiene la responsabilidad de proteger y garantizar la seguridad de otros y la de prestar auxilio médico a los heridos.
- También **respetar** las **políticas y procedimientos de seguridad** de la Compañía y del ambiente de trabajo en el uso de la fuerza.
- Usted debe garantizar que sus UOF no deriven en problemas tanto para usted como para su empleador o para la Compañía debido a que usted desobedeció las leyes del país.

Diapositiva 7: Aplique en principio PLAN

Presente el principio utilizado el dedo correspondiente.

Notas:

- **P**ROPORCIONAL – fuerza proporcional quiere decir, que la fuerza que usted decidió ejercer debe ser la mínima fuerza requerida para sortear la amenaza o para contener la situación. De acuerdo con la legislación nacional, la fuerza utilizada es proporcional a la amenaza contra Usted, contra la vida de alguien más o contra la propiedad.
- **L**EGAL – fuerza legal quiere decir que usted está autorizado para hacer uso de la fuerza como parte de sus obligaciones, de acuerdo con la legislación nacional y con las políticas y procedimientos de seguridad de la Compañía. Usted también está entrenado para utilizar diferentes opciones de fuerza y para estar en posesión de equipamiento de seguridad, incluyendo armas de fuego. **La fuerza utilizada es ILEGAL si la legislación y las políticas de seguridad no lo han autorizado para utilizarla.**
- **R**ESPONSABLE (**A**CCOUNTABLE) – fuerza responsable quiere decir que usted está empleando la fuerza de una manera ética en cumplimiento del código de conducta. Usted también acepta total responsabilidad por sus acciones y está dispuesto a dejarlo por escrito, reportarlas y comparecer ante un jurado para explicar sus acciones y decisiones de haber utilizado la fuerza.
- **N**ECESARIA – fuerza necesaria quiere decir que la fuerza que usted empleó para hacer frente a la amenaza o a la situación era el resultado de una amenaza contra usted, contra la Compañía (empleados) o contra espectadores. Usted había considerado el uso de una opción menor sin haber tenido ningún éxito. Usted no tiene otra opción que la de hacer uso de la fuerza.

Diapositiva 8: Hágase cargo de la situación

Presente el principio utilizando el dedo correspondiente.

Notas:

- **Conserve la calma.** No responda a las provocaciones o deje que la rabia se apodere de usted. Mantenga la cabeza fría.
- **Esté alerta.** Observe si se ha presentado algo fuera de lo común. Observe la situación y trate de dilucidar qué es lo que está sucediendo. Trate de visualizar cual sospechoso puede haber algo y tome precauciones de acuerdo con ello. Esto se denomina estar mentalmente preparado.
- **Establezca su presencia profesional y autoridad.** Anuncie su presencia para ayudar a establecer autoridad y control sobre la situación. Muéstrese enérgico, en control y profesional. Su uniforme es el primer signo de la presencia oficial.

Nota para los facilitadores:

Usted puede hacer uso de las siguientes órdenes verbales para ayudar a establecer su presencia y autoridad:

“PARE - SEGURIDAD” o “PARE - POLICÍA”

“Yo soy un oficial de seguridad/oficial encargado de hacer cumplir la ley. Mi nombre es..... Y soy responsable por.....”

“Me estoy haciendo cargo de la situación aquí... “

“Quién es usted?” o “Identifíquese”

“Por qué hace esto?” o “Qué es lo que está haciendo?”

- **Tome posesión.** Sitúese donde pueda controlar la situación. Permita que su posición prevenga a un sospechoso de tomar el control. Haga uso de objetos para evitar la posibilidad de que el sospechoso lo alcance, por ejemplo, colóquese de modo tal que haya una mesa entre usted y la persona con la cual está hablando.
- **Establezca control visual.** No mire solamente para el frente. Mire alrededor. Asegúrese de poder controlar toda la escena y que sabe qué está sucediendo a su alrededor. Busque pistas que puedan ayudarle a detectar las intenciones del sospechoso.

Concluya diciendo:

- En su Manual del Participante hay ejemplos de comandos verbales.
- Utilícelos para establecer su **presencia profesional y su autoridad.**
- En su calidad de oficial de seguridad /policía, usted debe aprender a utilizar su voz, y a hablar con confianza y autoridad.
- Exploraremos el uso de estos comandos haciendo uso de escenificaciones, dándole a usted la oportunidad de practicarlos.

Diapositiva 9: Actúe en equipo

Presente el principio utilizando el dedo correspondiente.

Notas:

- No trabaje solo. Usted no tiene por qué hacer frente a los sospechosos solo. Llame y pida ayuda.

- La presencia física de uno o más oficiales puede ser todo lo que se necesita para contener una situación, o para tomar el control de esta. Es importante siempre buscar la oportunidad de asistir a un colega.
- Asegúrese que el miembro del equipo más cercano a usted tiene su apoyo si lo llegase a necesitar.
- No trabaje aisladamente, no responda a ninguna llamada solo, nunca se olvide que Usted es parte de un equipo.
- Cuando enfrente situaciones de seguridad, haga uso de la **regla “más-uno”**: si hay un solo sospechoso, actúe como si él no estuviera solo. Llame a sus compañeros de equipo para que lo asistan.

Diapositiva 10: Comuníquese

Presente el principio utilizando el dedo correspondiente.

Notas:

- Primero trate de comunicarse, negociar o utilizar la persuasión antes que la fuerza.
- Aprenda a hacer uso de su voz. Es su primera y más importante herramienta.
- Hable con su equipo y déjeles saber qué está sucediendo. Haga uso de un radio portátil, señales manuales, comandos verbales o del diálogo para informarle de la situación.
- El uso de todo tipo de fuerza debe estar acompañado con órdenes verbales, instrucciones y explicaciones. Por ejemplo, cuando usted decida hacer uso del espray de pimienta, o cuando va a utilizar el bolillo/bastón/batuta, usted deberá seguir haciendo uso de su voz.

- Siempre trate de advertir a la persona, luego infórmele y finalmente hágale conocer su intención de hacer uso de la fuerza antes de hacerlo.
- Ejemplos:
 - Un sospechoso intenta asaltarlo y comienza a caminar hacia usted con el puño. Cuando usted remueve su espray de pimienta de su cintura usted dice: “Señor, le advierto, retírese. Le advierto de nuevo, RETÍRESE, o utilizaré el espray o mi bolillo/bastón/batuta”.
 - Un sospechoso apuñaló a un empleado con un cuchillo. Cuando lo ve, comienza a caminar hacia usted con el cuchillo en su mano. Usted saca su arma de su funda, con el canon apuntando hacia el piso y grita: “PUÑAL! DEJE CAER EL PUÑAL, DIJE QUE DEJARA CAER EL PUÑAL. Le estoy advirtiendo; deje caer el puñal y se aparte. Le estoy advirtiendo nuevamente, DEJE CAER EL PUÑAL Y APÁRTESE, o no tender una alternativa diferente que hacer uso de la fuerza para defenderme”.

Nota para los facilitadores:

Usted también puede demostrar el uso de la siguiente frase tipo para ayudar a dar por terminado un conflicto verbal.

Un empleado desea ingresar a las instalaciones por su punto de control. Hay demasiada gente y tarda mucho tiempo para que un grupo grande de empleados entren a la propiedad. El empleado está frustrado y enojado con usted y grita: “Usted es un incompetente y más lento que una tortuga”. En lugar de iniciar una riña verbal, usted puede hacer uso de frases tipo tal como:

“...tal vez sí, pero calmémonos y permítame hacer mi trabajo. Si trabajamos juntos todos podremos ingresar pronto”

“...eso puedo ser cierto, pero no siempre es así, es mejor que nos calmemos y que me deje hacer mi trabajo”

“...me disculpo, yo soy lento, pero calmémonos y permítame hacer mi trabajo”

Concluya diciendo:

- Un listado de estas órdenes y ejemplos se incluyen en sus *Manuales del Participante*. Más adelante practicaremos y aplicaremos estas órdenes durante nuestra actividad práctica.

Diapositiva 11: Pautas y principios sobre el uso de la fuerza

Informe a los participantes:

- El personal de seguridad privada y el personal de la fuerza pública de seguridad están obligados a cumplir con las leyes del país y con las políticas y procedimientos de la Compañía pertinentes a los derechos humanos, la ética y la seguridad.
- En línea con los Principios Rectores sobre empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas y su compromiso de implementar los PVSSDH, las compañías también tienen la responsabilidad de apoyar su compromiso con los derechos humanos de la gente, de las comunidades en las cuales operan y de hacer los esfuerzos necesarios para que sus operaciones de seguridad protejan y respeten los derechos humanos.

A pesar de nuestras diferencias, existen algunas pautas básicas y principios sobre el uso de fuerza que podemos acatar. Démosle una mirada.

- La fuerza debe ser utilizada de acuerdo con la legislación del país anfitrión y acatando las pautas internacionales y de la industria.

Notas para los facilitadores:

La legislación nacional le informa cuándo puede usted hacer uso de la fuerza y cómo debe hacerlo. Las leyes también nos ayudan a encontrar las respuestas a las siguientes preguntas:

- P ¿Qué dice la legislación del país sobre el uso de la fuerza?
- P ¿Cuáles son mis responsabilidades sobre el uso de la fuerza?
- P ¿Cuándo puedo actuar en defensa propia?
- P ¿Puedo utilizar fuerza letal? ¿Cuándo y bajo qué circunstancias puedo hacer uso de fuerza letal?
- P ¿Puedo hacer uso de la fuerza para proteger mi propiedad y la propiedad de los demás o de la Compañía?
- P ¿Puedo hacer uso de armas letales o armas de fuego para proteger la propiedad o solamente para proteger la vida?
- P ¿Qué pasaría si alguien es herido como resultado del uso de la fuerza?
- P ¿Cuáles son las consecuencias del uso ilegal de fuerza excesiva?

P ¿Me meteré en problemas si no puedo justificar el por qué utilice la fuerza?

IMPORTANTE:

El uso ilegal de fuerza y de armas de fuego es algo muy serio en muchos países. Investigue y lea sobre la legislación de los diferentes países sobre el uso de la fuerza para proteger la vida y la propiedad, lo mismo que sobre las condiciones y pautas que guían el uso de la fuerza y de las armas de fuego para defensa propia y para la defensa de terceros.

- Si usted **no está seguro** acerca de la legislación, o si puede o no hacer uso de la fuerza, **consulte con su supervisor**.
- La fuerza utilizada debe **respetar los derechos humanos** y debe **cumplir con el principio PLAN** – debe ser proporcional, legal, responsable y necesaria.
- Solamente cargue **armas o armas de fuego** si está **autorizado** para ello, y si tiene **permiso** y está **entrenado** para usarlas.
 - Nunca cargue, use, toque o entre en posesión de un arma de fuego si no está entrenado para usarla.
 - Utilizar una pistola o un revolver no es lo mismo que hacer uso de un rifle o de una escopeta. Cuando se trata de armas de fuego, usted debe estar entrenado en el manejo de la misma arma y munición con la que prestará servicio. Cada arma es diferente, trabaja diferente y algunas municiones causan más daño que otras.
 - Usted también debe estar entrenado en cómo tratar con sospechosos armados de una manera segura.

- Cualquier clase de fuerza empleada puede ser una violación potencial de los derechos humanos y por lo tanto debe ser registrada, reportada a su supervisor e investigada (si fuere el caso).
- El uso de la fuerza será **la ÚLTIMA opción**, y **NO** la primera o la solución preferida para hacerle frente a una amenaza o situación difícil. Si es posible, primero agote el diálogo, la negociación, mediación o persuasión verbal ante de proceder a hacer uso de la fuerza.
- Cuando se haga uso de la fuerza, esta debe ser **progresiva** y utilizada en proporción a la amenaza o a la situación.
- Cuando se haga uso de la fuerza, preste **primeros auxilios** de inmediato, o solicite **asistencia médica** para los heridos.
- Nadie puede violar la ley. Usted no tiene por qué acatar una instrucción de su supervisor, colega, otro personal de seguridad que resulte en una violación de la ley o en el **uso indebido de la fuerza**.
- La seguridad privada, la fuerza pública de seguridad y las compañías necesitan saber y tener muy claras las **políticas, procedimientos y pautas** locales sobre el uso de la fuerza.

Concluya diciendo:

- Cada lugar de trabajo tiene sus propias políticas y procedimientos. Pregunte a su supervisor cuáles son las políticas y procedimientos que guían el uso de la fuerza y de las armas y armas de fuego como parte de su trabajo.
- Normalmente se celebran **Contratos** entre las compañías y las empresas de seguridad privada para ponerse de acuerdo sobre el equipamiento de seguridad, entrenamiento armas de control y armas de fuego, lo mismo que sobre las condiciones del uso de la fuerza.
- **Memorandos de Entendimiento (MOUs)** se usan para lograr acuerdos con *el personal de seguridad pública (fuerza pública)* sobre las

condiciones del uso de la fuerza, y del soporte a las operaciones de seguridad de la Compañía.

Diapositiva 12: Uso de la fuerza y de armas de fuego por parte del personal de seguridad

Nota para los facilitadores:

Por favor coordine estas pautas y principios con las leyes del país anfitrión, códigos de conducta y políticas y procedimientos relevantes.

Explique a los participantes:

- El Código de Conducta de las Naciones Unidas para los Oficiales Encargados de Hacer Cumplir la Ley (1979) dice de manera clara que la fuerza solamente puede ser empleada cuando sea **estrictamente necesario** y en la medida que **sea necesario** para cumplir con sus obligaciones. (Artículo 3).
- Los Principios básicos sobre el Uso de Fuerza y Armas de Fuego (1990) establece las pautas para el uso de la fuerza y de las armas de fuego por el *personal de seguridad pública (fuerza pública)* cuando realizan sus tareas en soporte de las operaciones de seguridad de la Compañía.
- El Código de Conducta Internacional para los Proveedores de Servicios de Seguridad (2010) provee pautas y estándares mínimos para los proveedores de seguridad privada para varias instancias, desde entrenamiento, uso de la fuerza, seguridad, derechos humanos, condiciones de empleo, etc. Específicamente dicen que:
 - El personal debe tomar las medidas razonables para evitar el uso de la fuerza. Si debe hacer uso de la fuerza, deberá ser consistente con la ley.

- No se emplearán armas de fuego salvo en defensa propia o para la protección de terceras personas si se encuentran en circunstancias en las cuales pueden ser asesinadas o lesiones de gravedad.
- Todo el personal de seguridad que sea requerido formalmente para prestar servicio policial deberá seguir las reglas establecidas por las Naciones Unidas para los oficiales encargados del cumplimiento de la ley.
- Adicionalmente a las anteriores pautas, las fuerzas de seguridad privada y de seguridad pública están obligadas a acatar las leyes del país anfitrión, pertinentes al uso de la fuerza y armas de fuego.

Notas:

- Los temas claves destacados en estos principios son los siguientes:
 - 1) La necesidad de reglas y reglamentos para el uso de la fuerza y de las armas de fuego.
 - 2) La necesidad de estar debidamente equipado y hacer uso del equipamiento de defensa personal.
 - 3) La necesidad de hacer uso de medios no-violentos y de armas incapacitantes no letales y de la fuerza.
 - 4) La necesidad de tener condiciones adecuadas antes de utilizar la fuerza y las armas de fuego.
 - 5) La necesidad de condiciones especiales para el uso de la fuerza y de las armas de fuego contra las personas.
 - 6) Daños colaterales no son aceptables – la fuerza y las armas de fuego solamente pueden ser usadas contra la persona que está amenazando. Si no es seguro hacer uso de las armas de fuego, no lo haga.
 - 7) El uso de las armas de fuego conlleva responsabilidades.
 - 8) El uso de las armas de fuego durante mítines y manifestaciones y para el control de multitudes.

- 9) El procedimiento para el uso de las armas de fuego para el control policial de las personas detenidas y en custodia.
- 10) El derecho de negarse a obedecer órdenes para el uso de la fuerza y de las armas de fuego.

Explique a los participantes:

- Ahora exploraremos los anteriores temas empleando para ello algunas preguntas.

Nota para los facilitadores:

Uno o más de los Principios Básicos de las Naciones Unidas Para el Uso de la Fuerza y de las Armas de Fuego (1990) nos ayudarán a responder cada una de las siguientes preguntas.

Cuando usted haga la pregunta, mire el principio de soporte.

Si los participantes no responden alguna de las preguntas que soportan la esencia del principio, hable brevemente del principio y de los aspectos clave contenidos en los principios.

Pregunte a los participantes:

- P** ¿Cree Usted que existe una necesidad para establecer reglas que gobiernen el uso de la fuerza y de las armas de fuego?

Respuesta Anticipada:

- Sí. Teniendo unas pautas tendremos un estándar que se aplica para todos y que nos permite proveer un mayor respeto y protección a los derechos humanos de la gente, tales como el derecho a la vida.
- El uso de la fuerza y de las armas de fuego por el *personal de seguridad* debe estar controlado estrictamente y los gobiernos

deberán asegurarse de que se cumplan estas reglas por medio de la aplicación de la ley.

Nota para los facilitadores:

Principios Guía:

Principio 1: Los gobiernos y las agencias encargadas de hacer cumplir las leyes, deberán adoptar e implementar reglas y reglamentos sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego por parte de los oficiales de la ley, en contra de las personas. Durante el desarrollo de estas reglas y reglamentos, los gobiernos y los oficiales de la ley deberán mantener comportamientos éticos asociados con el uso de la fuerza y de las armas de fuego bajo escrutinio.

P ¿Cuándo pueden los oficiales de la ley hacer uso de las armas de fuego?

Nota para los facilitadores:

Principio Guía:

Principio 9: Los oficiales de la ley no deben utilizar armas de fuego contra las personas con excepción de instancias de defensa personal o de defensa de terceros en inminente peligro de muerte o de lesiones graves, para prevenir la perpetración de crímenes graves que conlleven amenazas para la vida y cuando exista resistencia al arresto o para prevenir escapes, y solamente cuando medios menos extremos hayan sido infructuosos para lograr estos objetivos. De todos modos, el uso intencional de armas letales o armas de fuego solamente puede hacerse cuando sea estrictamente necesaria la protección de la vida.

P ¿Cómo se puede hacer uso de menor fuerza cuando se trabaja con equipo de defensa personal tal como escudos, cascos, chalecos antibalas?

Respuesta Anticipada:

- Al limitar la posibilidad de peligro personal, el personal de seguridad estará menos amenazado de lesiones graves, y de la necesidad de utilizar armas.

Nota para los facilitadores:***Principio Guía:***

Principio 2: Al equipar a los oficiales con equipo defensivo tales como escudos, cascos, chalecos antibalas y vehículos blindados para su transporte, disminuye la necesidad de hacer uso de armas de cualquier clase.

- P ¿Ha verificado usted el efecto de las armas, armas de fuego o equipo que usted utiliza durante su trabajo?
- P ¿Existe la posibilidad que cuando usted haga uso de sus armas, pueda causar lesiones, o la muerte, de personas inocentes no involucradas en el conflicto?

Respuesta Anticipada:

- *(Abierta)*

Nota para los facilitadores:***Principio Guía:***

Principio 3: El desarrollo y despliegue de armas incapacitantes no-letales debe ser evaluado cuidadosamente con el fin de minimizar el riesgo de hacer daño a personas ajenas al conflicto, y el uso de dichas armas debe ser controlado cuidadosamente.

- P ¿Antes de hacer uso de la fuerza y de las armas de fuego, el personal de seguridad debe hacer uso, hasta donde sea posible, de medios no-violentos (Principio 4)? ¿Puede usted dar un ejemplo?

Respuesta Anticipada:

- Hacer uso de la presencia física, órdenes verbales y técnicas de control manual antes de hacer uso de un arma de fuego.

- P ¿Cuándo puede utilizarse la fuerza y las armas de fuego?

Respuesta Anticipada:

- (Refiérase a los principios guía)

Nota para los facilitadores:

Principio Guía:

Principio 4: Antes de hacer uso de la fuerza y de las armas de fuego, mientras sea posible, haga uso de métodos no violentos antes de apelar al uso de la fuerza y de las armas de fuego.

Considere el uso de la fuerza y de las armas de fuego, solamente cuando métodos no violentos y opciones de uso de menos fuerza han resultado ineficaces para enfrentar la amenaza, o para lograr que una persona peligrosa obedezca. La fuerza y las armas de fuego utilizadas deben ser proporcional al nivel de la amenaza.

- P ¿Qué debe hacer el personal de seguridad cuando deciden hacer uso de las armas de fuego?

- (Refiérase a los principios guía)

Nota para los facilitadores:

Principio Guía:

Principio 5: Cuando sea el caso que el uso legal de la fuerza y de las armas de fuego es inevitable, los oficiales deben:

- (a) Ejercer restricciones a dichos usos y actuar proporcionalmente a la gravedad de la ofensa y a los legítimos objetivos que se desea lograr (evitar daños colaterales);
- (b) Minimizar el daño y las lesiones y respetar y preservar la vida humana:
- (c) Garantizar que se prestara asistencia médica, lo más pronto posible, a los heridos o a las personas afectadas; y
- (d) Garantizar que los parientes o amigos cercanos de los heridos o de las personas afectadas sean notificados a la mayor brevedad posible.

Diapositiva 13: El Uso de la Fuerza y de las Armas de Fuego por el Personal de Seguridad

Continuación/

Nota para los facilitadores:

Por favor coordine estas pautas y principios con las leyes del país anfitrión, códigos de conducta y políticas y procedimientos relevantes.

Explique a los participantes:

- Uno podría argumentar que existe un obstáculo entre el oficial de seguridad y el atacante y que la amenaza no es inminente. A su vez, el atacante está bastante alejado del oficial y el oficial tiene la opción de reubicarse o protegerse.

Pregunte a los participantes:

- P La regla de oro es que el personal de seguridad no debe hacer uso de las armas de fuego contra las personas. Existen excepciones a esta regla, en otras palabras, en circunstancias muy especiales el personal de seguridad puede ser autorizado a hacer uso de su arma/armas de fuego. ¿Puede usted explicarnos cuáles son esas circunstancias?

Respuesta Anticipada:

- Defensa personal o defensa de terceros ante una inminente amenaza de muerte o de lesiones serias.
- Prevenir la perpetración de un crimen grave que presente una amenaza seria para la vida.
- Para arrestar una persona que se resiste a la autoridad y es peligrosa, o para prevenir su fuga, y
- Solamente cuando medidas menos extremas no han sido suficientes para lograr los objetivos.

- P ¿Cuándo se acepta el uso de la fuerza y de las armas de fuego?

Respuesta Anticipada:

- Debe ser intencional – La voy a usar
- Debe ser inevitable – Es la única opción disponible
- Debe ser utilizada para proteger la vida – Si no hago uso de ella alguien puede salir herido seriamente o puede morir.
- Debe ser legal – quiere decir que las leyes nos autorizan para hacerlo.

Nota para los facilitadores:

Principio Guía:

Principio 9: Los oficiales encargados de hacer cumplir la ley no deben utilizar las armas de fuego contra las personas excepto en casos de defensa personal o de la defensa de terceros contra amenazas serias de muerte o de lesiones graves, para evitar la perpetración de crímenes graves que involucren amenazas contra la vida, para arrestar una persona o para evitar su fuga, y solamente cuando otros medios menos extremos hayan sido insuficientes para lograr los objetivos. En todo caso, el uso intencional de armas letales o de fuego puede solamente ser inevitable cuando esté en peligro la vida.

P ¿Qué acciones debo emprender antes de utilizar las armas de fuego?

Respuesta Anticipada:

Si hay tiempo y la situación lo permite:

- Identifíquese
- Dé una clara advertencia de su intención de hacer uso de su arma de fuego
- Dé suficiente tiempo a la persona para que medite sobre su advertencia

P ¿Cuándo no advierte usted a la persona sobre su intención de hacer uso de su arma de fuego?

Respuesta Anticipada:

- Cuando las circunstancias no lo permitan por falta de tiempo, o cuando por el hecho de advertirle creará un riesgo de muerte o de lesiones serias a usted mismo o a terceros.

Nota para los facilitadores:

Principio Guía:

Principio 10: “Identifíquense como tales y den una clara advertencia de sus intenciones de utilizar armas de fuego, con tiempo suficiente para que se acate la advertencia, con la excepción que de hacer eso colocaría a los oficiales de la ley en una posición riesgosa o que pueda crear un peligro de muerte o de lesiones serias a terceros, o cuando sea claramente inapropiado o injustificado dadas las circunstancias del incidente”

Diapositiva 14: El Uso de la Fuerza y de las Armas de Fuego por el Personal de Seguridad

Continuación/

Nota para los facilitadores:

Por favor coordine estas pautas y principios con las leyes del país anfitrión, códigos de conducta y políticas y procedimientos relevantes.

Explique a los participantes:

- La fotografía muestra un ejemplo práctico sobre cómo un oficial de seguridad se identifica, hace una advertencia y le da al atacante la oportunidad de acatar la orden.
- Uno podría argumentar que existe un obstáculo entre el oficial de seguridad y el atacante y que la amenaza no es inminente. A su vez, el atacante está bastante alejado del oficial y el oficial tiene la opción de reubicarse o protegerse.

Pregunte a los participantes:

P ¿Qué pasa si alguien resulta herido o muerto por causa del uso de la fuerza o de las armas de fuego?

Respuesta Anticipada:

- Reporte a los supervisores
- Investigación

- Posibilidad de cargos criminales si la fuerza que se utilizó es ilegal
- Proceso judicial civil y posible penalidad

Nota para los facilitadores:

Principios Guía:

- Principio 6: Debe ser reportado inmediatamente a los superiores.
- Principio 7: Si la fuerza que se utilizó fue abusiva o ilegal, los oficiales de la ley podrán enfrentar cargos criminales, y si son encontrados culpables, serán castigados.
- Principio 22: El oficial de la ley debe asistir a consejería por estrés.
- Principio 22: Se debe hacer un reporte, y el incidente deberá ser revisado (investigado) por una persona independiente, o seguir los mecanismos pertinentes que tengan jurisdicción sobre el caso.
- Principio 23: Las personas afectadas y su representante legal tendrán acceso a una revisión independiente y a un proceso judicial.

P ¿Qué pasará si el oficial de seguridad o de la ley rehúsa acatar una orden de su superior de hacer uso de su arma de fuego?

Respuesta Anticipada:

- Nada malo. Usted no puede ser castigado por hacer lo correcto.
- La persona no debe ser procesado en términos legales ni por una violación del Código de Conducta.

Nota para los facilitadores:

Principio Guía

Principio 25: Los gobiernos y las agencias encargadas de hacer cumplir la ley deben asegurarse de que no haya ninguna sanción criminal o disciplinaria contra oficiales de la ley quienes, en acatamiento del Código de Conducta

para los oficiales de la ley y de estos principios básicos, se rehusaron a hacer uso de la fuerza y de las armas de fuego, o a quienes reportaron dicho uso por otros oficiales.

Diapositiva 15: La legislación del país sobre el uso de las armas de fuego para propósitos de seguridad

Nota para los facilitadores:

Prepare y haga uso de esta diapositiva para presentar las leyes específicas del país sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego para propósitos de seguridad.

Diapositiva 16: Políticas y procedimientos de la Compañía sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego para propósitos de seguridad

Nota para los facilitadores:

Prepare y haga uso de esta diapositiva para presentar las políticas y procedimientos de la Compañía sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego para propósitos de seguridad.

Conclusión

0 h 05 min

Concluya diciendo:

- Ustedes tienen ahora una comprensión básica de los principios internacionales clave que sirven de pauta para el uso de la fuerza y de las armas de fuego.
- Estos principios internacionales deben ser aplicados conjuntamente con las leyes del país que establecen las pautas para el uso de la fuerza y de las armas de fuego, lo mismo que las condiciones aplicables a su uso.
- Es importante que Ustedes conozcan, entiendan y cumplan con las leyes que pautan el uso de la fuerza y de las armas de fuego. Pídale a su supervisor que le explique lo anterior. Decir que no sabía no es una excusa – Ustedes serán responsabilizados por sus acciones y por el uso de la fuerza.
- Existen también políticas y procedimientos específicos de la Compañía o el empleador, que orientan sobre el uso de la fuerza, las armas de fuego y los equipos que utiliza en personal de seguridad. Si no los conoce, solicite a su supervisor que se lo explique.
- Las compañías y su empleador tienen la responsabilidad de asegurarse que ustedes entienden y aplican estos principios.

2. Actividad: Tarjeta Verde, Tarjeta Roja: Escenarios sobre el uso de la fuerza **1 H 20 min**

Diapositiva 17: Actividad: Tarjeta Verde, Tarjeta Roja: Escenarios sobre el uso de la fuerza

Preparación

Nota para los facilitadores:

El objetivo de esta actividad es el de lograr que los participantes mediten y apliquen los cinco pasos sugeridos para el uso de la fuerza descritos en el *Manual del Participante*. A los participantes también se les solicitará que mediten sobre los principios establecidos por las Naciones Unidas que dictan pautas para el uso de la fuerza y de las armas de fuego en escenarios en los cuales se hace uso de la fuerza y se utilizan armas de fuego.

Los escenarios 1 al 5 se enfocan en el uso de opciones no-letales. Los escenarios 6 al 10 se enfocan en el uso de la fuerza y de las armas de fuego. *Todo el personal de seguridad* se beneficiará del entrenamiento en estos escenarios el cual no solamente les ayudará a aplicar los conocimientos que adquirieron, sino también a identificar y reportar el uso ilegal de la fuerza y de las armas de fuego por otro personal de seguridad.

Los nombres empleados en los escenarios son ficticios.

MUY IMPORTANTE:

Los escenarios que se presentan no consideran las leyes del país sobre el uso de la fuerza local y de las armas de fuego. Es la responsabilidad de la seguridad privada y de los proveedores de la seguridad pública, asegurarse que su personal esté debidamente entrenado en las leyes y políticas y procedimientos que guían:

- **El uso de la fuerza y de las armas de fuego para defensa propia, para la protección de terceros y para la protección de la propiedad privada.**

- Las opciones de fuerza disponibles para Usted.
- Los medios (i.e. el equipamiento) y las pautas de seguridad para el uso del equipo de seguridad.

Se le pedirá que identifique las leyes, políticas y procedimientos y que explique, o que lo expliquen a los participantes, como parte de la discusión de cada escenario.

Asegúrese que se haga una clara distinción entre la retroalimentación provista para el uso de la fuerza por el *personal de seguridad privada* vs. el uso de la fuerza por el *personal de seguridad pública (fuerza pública)*, y que los participantes tengan muy claro qué pueden y qué no pueden hacer en términos de las leyes del país y de las políticas y procedimientos de seguridad pertinentes.

Refiera los participantes a su *Tarjeta sobre el Uso de la Fuerza*

Divida la clase en tres grupos pequeños.

Nota para los facilitadores:

Los grupos estarán compuestos solamente por participantes pertenecientes al personal de seguridad privada, o al personal de seguridad pública. Asegúrese que no hay participantes mixtos de los grupos que comprenden al *personal de seguridad privada* y al *personal de seguridad pública (fuerza pública)*.

Por cuanto las obligaciones y responsabilidades son diferentes para cada uno de estos grupos, sus medios de uso de la fuerza son diferentes (i.e. equipo y opciones de fuerza), lo mismo que las leyes y políticas que los guían sobre el uso de la fuerza lo serán también.

Lo último que usted quiere que le suceda es darle al *personal de seguridad privada* la impresión que tienen la misma autoridad y los medios que el *personal de seguridad pública (fuerza pública)* para hacer uso de la fuerza y de las armas de fuego.

Al tener grupos separados, los participantes podrán discutir cada uno de los escenarios con sus colegas quienes tienen los mismos medios y están regidos

por las mismas políticas para el desempeño de sus labores y el uso de la fuerza.

Introducción

0 h 05 min

Explique a los participantes:

- Se les presentarán varios escenarios que pueden involucrar, o no, el uso de la fuerza.
- La actividad les permite tener la oportunidad de reflexionar sobre el uso de los cinco pasos sugeridos para el uso de la fuerza.
- También se les solicitará tener en cuenta los Principios de las Naciones Unidas y el Código de Conducta Internacional para la Seguridad Privada, que guía el uso de la fuerza y de las armas de fuego, según *(lo discutimos durante la presentación)* según se aplican a cada escenario.
- Algunos de los escenarios involucran el uso de una o más opciones de fuerza y medios (i.e. equipo). Mediten sobre todas sus opciones.
- Dependiendo de sus obligaciones y mandatos, ustedes pueden ser requeridos, o no, de hacer frente a, o tener los medios (el equipo) para actuar en todos los escenarios que se les presenten.
- Algunos de estos escenarios podrán ser más aplicables al personal de seguridad pública que al personal de seguridad privada y *viceversa*. Esto no importa realmente. Lo importante es que ustedes tengan presentes los cinco pasos sugeridos para el uso de la fuerza para que les ayuden a decidir si la fuerza empleada en cada uno de los escenarios fue proporcional y legal o no lo fue.
- Ustedes pueden hacer uso de su *Tarjeta sobre el Uso de la Fuerza* como referencia.

- Primero leeremos el escenario y luego tendrán la oportunidad de discutirlo en grupos pequeños.
- Los grupos tendrán cinco minutos para discutir brevemente cada escenario haciendo uso de las siguientes preguntas:
 - P** ¿Cuál fuerza se utilizó en el escenario y si usted piensa que se respetaron los derechos de las personas contra las cuales se utilizó la fuerza?
 - P** ¿Fue el uso de la fuerza proporcional, en otras palabras, usted cree que la mínima fuerza necesaria se utilizó para controlar la situación?
 - P** ¿Fue legal el uso de la fuerza? En otras palabras, ¿estaba la persona que utilizó la fuerza autorizada para hacerlo, de acuerdo con las leyes del país y de las políticas y procedimientos de seguridad relevantes?
 - P** ¿Qué hubiera hecho diferente usted? ¿Qué otras opciones de fuerza hubiesen empleado para controlar la situación?

Nota para los facilitadores:

Escribe o despliegue estas preguntas sobre la pancarta para referencia de los participantes.

- Después de su discusión en grupo emplearemos entre 3 y 5 minutos para discutir y reflexionar sobre las preguntas en la plenaria.
- Cuando enfrenten estos escenarios es muy importante tener presente las leyes del país sobre políticas y procedimientos que pueden ser relevantes para el escenario.
- Por favor sean conscientes con la administración del tiempo, solo tenemos 10 minutos para cada escenario.

- Al finalizar, después de nuestra discusión Ustedes tendrán la oportunidad de votar sobre cada escenario empleando para ello tarjetas verdes o rojas.
 - Si muestran una **tarjeta verde** significa que su decisión es que la fuerza empleada y el nivel de dicha fuerza para ese escenario es proporcional y legal.
 - Mostrar una **tarjeta roja** significa que la fuerza empleada y el nivel de la fuerza para ese escenario no es proporcional y por lo tanto ilegal.
- La parte frontal de su tarjeta sobre el uso de la fuerza es verde y el respaldo es rojo. Úsenla para votar.
- Prepárense para explicar y justificar su decisión.

Discusión de Grupos y Plenaria

1 h 10 min

Escenario 1: El hombre con el bolillo/bastón/batuta (10 min)

Nota para los facilitadores:

Este escenario se enfoca en la importancia de una presencia profesional, identificada como un oficial de seguridad, y el uso de un equipo de seguridad no aprobado que resultó en el uso excesivo de la fuerza para contener la situación.

Léales el siguiente escenario a los participantes:

El oficial de seguridad X patrulla a pie el perímetro exterior de la reja de una operación minera. El oficial de seguridad es responsable de inspeccionar la

seguridad externa de la reja y de asegurarse que ninguna persona no autorizada accede al área restringida de la mina, o que suba por encima de la reja, artículos propiedad de la mina.

Es un día frío y el oficial de seguridad decidió cubrirse con su propia chaqueta. La chaqueta no tiene ningún emblema ni es parecido al uniforme y cubre por completo el uniforme del guarda. El oficial de seguridad olvidó en su casa su identificación de la Compañía que lo identifica como oficial de seguridad por lo que decidió armarse con un bolillo/bastón/batuta que tomó prestado de un amigo. Como quiera que la política de la Compañía prohíbe el uso de estas armas por cuanto son considerados armas letales y la situación de seguridad no amerita armas el personal de seguridad privada.

Durante su patrulla el oficial de seguridad se encuentra con una persona que vagaba cerca de las premisas con una bolsa plástica en sus manos, alegando estar perdido. Sin mediar advertencia alguna, el oficial de seguridad agarra al “hombre sospechoso”. El personaje se resiste a ser detenido por el oficial de seguridad, lo cual resultó en un forcejeo entre las dos personas. El oficial de seguridad, sin advertencia alguna remueve el bolillo/bastón/batuta de su funda y la emprende a golpes contra el hombre tratando de obligarlo a que acate sus órdenes. El personaje resultó ser un empleado de la mina en posesión de nada diferente a su almuerzo. El personaje está disgustado y quiere demandar al oficial de seguridad por asalto.

En la **plenaria, faciliten** la retroalimentación de los participantes usando las cuatro preguntas guías de la introducción de esta actividad.

Hagan uso de esta oportunidad para informar a los participantes sobre cualquier ley local, condiciones o políticas y procedimientos que puedan orientar el uso de las diferentes opciones de fuerza por personal no armado con armas letales. También hagan énfasis en que ningún oficial de seguridad puede hacer uso de equipo, o equiparse con equipos no autorizados para poseerlos, o entrenado para usarlos.

Induzcan a los participantes a votar sobre el uso de la fuerza empleando las tarjetas verdes o rojas. Los votos pueden ayudar a establecer si los

participantes entendieron correctamente el escenario y la aplicación de los principios guía, las leyes y las políticas de seguridad sobre el uso de la fuerza.

Voto anticipado: Tarjeta Roja

Escenario 2: El gerente enojado (10 min)

Nota para los facilitadores:

Este escenario esté enfocado en el uso de la presencia profesional, el diálogo apropiado y las órdenes verbales como primera opción del uso de la fuerza para desactivar el conflicto.

Léales el siguiente escenario a los participantes:

La oficial de seguridad Y está vestida con su uniforme que la identifica claramente como tal. Trabaja de turno en un puesto de control de vehículos establecido para monitorear y controlar el acceso y el movimiento restringido de elementos y personas por las áreas restringidas.

Un vehículo de reparto se acerca al punto de control. Ella se acerca al vehículo y dice: “Seguridad, buenos días, señor, ¿en que puedo ayudarlo?” El conductor del vehículo dice que él es el gerente general y que desea acceso inmediato a las áreas restringidas. La oficial de seguridad le responde diciendo: “Por favor señor, puedo ver su identificación”. El gerente se sale de sus casillas y le grita a la oficial de seguridad: “Usted no sabe quién soy yo? ¡Voy a hacer que la despidan tonta estúpida!” La oficial de seguridad le responde: “Puede ser que sí señor, pero esta es un área restringida y es propiedad privada. No puedo dejarlo ingresar a las premisas sin una prueba de su identidad y la correspondiente autorización de seguridad”. El gerente continúa gritando a la oficial de seguridad. La oficial de seguridad le responde diciendo: “Señor, debo advertirle que su comportamiento es inapropiado y que no tendré otra opción que reportar este incidente a mi supervisor si usted no se calma y acata mi solicitud.” El gerente entonces muestra su identificación y la autorización de seguridad para que la oficial de seguridad

le permita el acceso. Después del incidente, la oficial de seguridad entrega un reporte detallado a su supervisor sobre el incidente.

En la **plenaria**, **faciliten** la retroalimentación de los participantes usando las cuatro preguntas guías de la introducción de esta actividad.

Hagan uso de esta oportunidad para informar a los participantes sobre cualquier política, procedimiento o pautas específicas para utilizar las órdenes verbales y el reporte de situaciones conflictivas no violentas.

Induzcan a los participantes a votar sobre el uso de la fuerza utilizando para ello las tarjetas verdes o rojas. Los votos pueden ser empleados para establecer si los participantes entendieron el escenario y la aplicación de los principios guía, las leyes y las políticas de seguridad sobre el uso de la fuerza.

Voto anticipado: Tarjeta Verde

Escenario 3: Gritándole a Bob (10 min)

Nota para los facilitadores:

Este escenario está enfocado en el uso de la presencia profesional y los efectos potenciales de un exceso de órdenes y abuso verbales para el control de la situación.

Léales el siguiente escenario a los participantes:

Una empleada reporta que su teléfono celular fue robado de su oficina. El oficial de seguridad X responde al incidente. La empleada reporta al oficial de seguridad que la única persona que ella vio en su oficina esta mañana fue a Bob que es parte del personal de limpieza. El oficial de seguridad sale en busca de Bob y lo encuentra limpiando otra oficina. El oficial de seguridad comienza a gritar a Bob inmediatamente diciéndole: “¡PARA, SEGURIDAD! ¡PONGA SUS MANOS ARRIBA!” Bob ha sido tomado por sorpresa y cumple con la orden del oficial de seguridad. El oficial de seguridad continúa gritando a Bob diciéndole cosas como:

“Si se mueve le disparo”

“QUÉDESE QUIETE o lo golpeo”

“Ladrón, ¿DÓNDE LO TIENE, usted quiere que yo se lo saque a golpes?”

“AHORA SE ENCUENTRA EN PROBLEMAS GRAVES, LO VAMOS A ENCERRAR POR EL RESTO DE SU VIDA”

Bob se encuentra aterrorizado por el oficial de seguridad y por el continuo abuso verbal. Eventualmente Bob cae al suelo con un ataque al corazón y muere como resultado de este. La policía no encuentra el celular en Bob.

En la **plenaria**, **faciliten** la retroalimentación de los participantes usando las cuatro preguntas guías de la introducción de esta actividad.

Hagan uso de esta oportunidad para enfatizar la importancia del tacto, la diplomacia y los comandos verbales adecuados. El excesivo e inadecuado uso de los comandos verbales puede ser insultantes, causar traumas, y más aún detonar un conflicto.

Induzcan a los participantes a votar sobre el uso de la fuerza utilizando para ello las tarjetas verdes o rojas. Los votos pueden ser empleados para establecer si los participantes entendieron el escenario y la aplicación de los principios guía, las leyes y las políticas de seguridad sobre el uso de la fuerza.

Voto anticipado: Tarjeta Roja

Escenario 4: Está despedido (10 min)

Nota para los facilitadores:

Este escenario está enfocado en el uso de la presencia profesional, la ausencia de órdenes verbales, y el uso de fuerza excesiva para inmovilizar y contener a una persona obediente.

Léales el siguiente escenario a los participantes:

Un supervisor informa a una empleada que ella está siendo despedida por haberse ausentado del trabajo sin una razón válida para ello y por llegar tarde regularmente al trabajo. La empleada está tan sorprendida por el anuncio de su supervisor que lo abofetea en la cara.

El supervisor entonces llama a seguridad y le pide que venga para controlar una “persona enloquecida” que lo atacó en su oficina. Los oficiales de seguridad X (hombre) y (mujer) responden la llamada. Al llegar a la oficina del gerente, encuentran a la empleada sentada en un asiento y llorando. Los oficiales de seguridad no se identifican ante la empleada. Solamente caminan hacia ella y la levantan del asiento, forzándola al piso e inmovilizándola hacienda uso de una llave de brazos para bloquearla y prevenir que escape de la escena. En este proceso los oficiales de seguridad le dislocaron un hombro a la empleada. Elle es detenida hasta que llegue la policía local para llevarse a la “persona enloquecida”.

En la **plenaria**, **faciliten** la retroalimentación de los participantes usando las cuatro preguntas guías de la introducción de esta actividad.

Hagan uso de esta oportunidad para enfatizar la importancia del tacto, la diplomacia y los comandos verbales adecuados. Recuerden que la persona fue herida y que requiere atención médica.

Induzcan a los participantes a votar sobre el uso de la fuerza utilizando para ello las tarjetas verdes o rojas. Los votos pueden ser empleados para establecer si los participantes entendieron el escenario y la aplicación de los principios guía, las leyes y las políticas de seguridad sobre el uso de la fuerza.

Voto anticipado: Tarjeta Roja

Escenario 5: Uso del detector de metales (10 min)

Nota para los facilitadores:

Este escenario está enfocado en el uso de la presencia profesional, las órdenes verbales, y el uso de fuerza proporcional para contener una persona obediente.

Léales el siguiente escenario a los participantes:

Los oficiales de seguridad X e Y trabajan en un punto de control de las instalaciones de una operación minera. Un empleado saliendo del trabajo se rehúsa a ser escaneado al pasar por un detector de metales. Los oficiales de seguridad explican que él no podrá salir de las instalaciones si no camina a través del detector de metales. El empleado se rehúsa a cumplir las órdenes de los oficiales de seguridad y camina alrededor del detector en lugar de hacerlo a través de este.

El oficial de seguridad Y detiene suavemente a la persona. Lo coge del brazo y le solicita que retroceda y camine a través del detector de metales. La persona inesperadamente empuja al oficial de seguridad y le dice: “QUÍTEME SUS MANOS DE ENCIMA. SI SE ACERCA NUEVAMENTE LA GOLPEO”.

El oficial de seguridad X inmediatamente le ordena a la persona que se detenga diciendo: “¡PARE! NO SIGA AGREDIENDO A MI COLEGA”. El hombre entonces se adelanta hacia el oficial de seguridad X y con sus puños le tira una trompada al oficial de seguridad. El oficial de seguridad X reacciona y le pega una patada inmovilizadora en una pierna y lo detiene con el uso de una llave de brazos. El hombre está inmovilizado y la policía local es llamada para hacerse cargo de la situación.

En la **plenaria, faciliten** la retroalimentación de los participantes usando las cuatro preguntas guías de la introducción de esta actividad.

Hagan uso de esta oportunidad para enfatizar a importancia del entrenamiento en el uso de las técnicas manuales blanda y dura para controlar e inmovilizar personas reacias a acatar las órdenes. El entrenamiento en combate sin armas puede ser de gran ayuda para sortear situaciones como esta. Comparta también con la policía local las técnicas de control en combate sin armas.

Induzcan a los participantes a votar sobre el uso de la fuerza utilizando para ello las tarjetas verdes o rojas. Los votos pueden ser empleados para establecer si los participantes entendieron el escenario y la aplicación de los principios guía, las leyes y las políticas de seguridad sobre el uso de la fuerza.

Voto anticipado: Tarjeta Verde

Nota para los facilitadores:

Los escenarios 6 al 10 involucran el uso de la fuerza y de las armas de fuego. Estos escenarios nos dan la oportunidad de reflexionar sobre los principios de las Naciones Unidas que establecen las pautas para el uso de la fuerza y de las armas de fuego.

Escenario 6: Solamente un empleado inocente (10 min)**Nota para los facilitadores:**

Este escenario está enfocado en el uso de la presencia profesional, las órdenes verbales, y el uso de fuerza, y apuntar un arma de fuego hacia una persona que no presenta peligro alguno. La fuerza empleada no es proporcional y es injustificable.

Léales el siguiente escenario a los participantes:

Mientras patrullaba durante el día, el oficial de seguridad X nota una persona desconocida que camina sola en una zona de seguridad controlada. La persona parece estar inmersa en sus pensamientos, no está en poder de ningún elemento visible que pueda presentar una amenaza para el oficial de seguridad.

El oficial de seguridad desenfunda su arma, la apunta directamente a la cabeza del sospechoso y dice:

“¡DETÉNGASE, SEGURIDAD!”

“ESTO ES PROPIEDAD PRIVADA Y ES UNA ZONA DE SEGURIDAD RESTRINGIDA!”

“¡PONGA SUS MANOS SOBRE SU CABEZA, VOLTÉESE Y ARRODÍLLESE!”

“IDENTIFÍQUESE O ME VERÉ OBLIGADO A HACER USO DE LA FUERZA EN SU CONTRA”

La persona cumple de inmediato con las instrucciones del oficial de seguridad y comienza a explicar que es un empleado autorizado para trabajar en esa área.

Llaman a la policía local para ayudar al oficial de seguridad a controlar a una 'persona peligrosa'. Al llegar, la policía utiliza su spray de pimienta para ayudar a contener a la 'persona peligrosa'.

Se presenta una queja contra el oficial de seguridad por haber hecho uso inapropiado de un arma de fuego, apuntándola hacia la persona, y contra el oficial de la policía por asalto agravado.

En la **plenaria**, **faciliten** la retroalimentación de los participantes usando las cuatro preguntas guías de la introducción de esta actividad.

Aprovechen esta oportunidad para enfatizar la necesidad de tener reglas y reglamentos sobre el uso de las armas de fuego, y las condiciones necesarias para recurrir al uso de la fuerza y de las armas de fuego contra las personas.

Hagan énfasis en que las armas de fuego solamente pueden ser utilizadas en defensa propia o en defensa de terceros contra una amenaza de muerte inminente, o de lesiones graves, para prevenir la perpetración de un crimen mayor que involucre una amenaza para la vida.

Hagan uso de esta oportunidad para informar a los participantes sobre las leyes locales, las condiciones y las políticas de seguridad que establecen las pautas autorizar el uso de las armas de fuego, cuando apuntarlas hacia alguien y las reglas de seguridad generales.

Induzcan a los participantes a votar sobre el uso de la fuerza utilizando para ello las tarjetas verdes o rojas. Los votos pueden ser empleados para establecer si los participantes entendieron el escenario y la aplicación de los principios guía, las leyes y las políticas de seguridad sobre el uso de la fuerza.

Voto anticipado: Tarjeta Roja

Escenario 7: La pelea con cuchillos (10 min)

Nota para los facilitadores:

Este escenario está enfocado en el uso de la presencia profesional, las órdenes verbales, y el apuntar un arma de fuego para controlar un sospechoso armado y peligroso potencialmente peligroso. La fuerza empleada es proporcional a la situación.

Léales el siguiente escenario a los participantes:

La policía local es informada de una pelea con cuchillos en las instalaciones de la mina. De acuerdo con el reporte, los dos empleados llamados Juan y Pedro, se enfrascaron en una pelea que se salió de las manos y los oficiales X (hombre) y Y (mujer) respondieron al llamado. Cuando llegaron encontraron dos hombres, uno de ellos yaciendo boca abajo en el piso dentro de un charco de sangre, el otro hombre se encontraba de pie a unos cuatro metros de distancia con un cuchillo en su mano en posición baja a un lado de su cuerpo.

Los oficiales responden desenfundando su arma y apuntando al hombre con el cuchillo en la mano, diciendo:

“¡CUCHILLO! ¡DETÉNGASE! ¡POLICÍA!”

“¡DEJE CAER SU ARMA!”

“¡ALÉJESE DE LA PERSONA QUE YACE EN EL PISO”

“¡COLOQUE LAS MANOS SOBRE SU CABEZA, VOLTÉESE Y ARRODÍLLESE!”

“¡SI NO ACATA, ME VERÉ OBLIGADO A HACER USO DE LA FUERZA CONTRA USTED”

“¡LE REPITO, ...DEJE CAER EL CUCHILLO Y PONGA SUS MANOS SOBRE SU CABEZA!”

El hombre deja caer el cuchillo inmediatamente y acata las instrucciones del oficial de policía. El oficial X mantiene su arma apuntada hacia el hombre con el cuchillo mientras el oficial Y enfunda su arma con el fin de esposar al sospechoso. Una vez que el sospechoso ha sido esposado, el oficial Y le hace una requisita en busca de armas escondidas.

En la **plenaria**, **faciliten** la retroalimentación de los participantes usando las cuatro preguntas guías de la introducción de esta actividad.

Aprovechen esta oportunidad para enfatizar la necesidad de tener reglas y reglamentos sobre el uso de las armas de fuego, y las condiciones necesarias para recurrir al uso de la fuerza y de las armas de fuego contra las personas.

Hagan énfasis en que las armas de fuego solamente pueden ser utilizadas en defensa propia o en defensa de terceros contra una amenaza de muerte inminente, o de lesiones graves, si ha sido autorizada por **la ley**

Hagan uso de esta oportunidad para informar a los participantes sobre las leyes locales, las condiciones y las políticas de seguridad que establecen las pautas para autorizar el uso de las armas de fuego, cuándo apuntarlas hacia alguien y las reglas de seguridad generales.

Induzcan a los participantes a votar sobre el uso de la fuerza utilizando para ello las tarjetas verdes o rojas. Los votos pueden ser empleados para establecer si los participantes entendieron el escenario y la aplicación de los principios guía, las leyes y las políticas de seguridad sobre el uso de la fuerza.

Voto anticipado: Tarjeta Verde

Escenario 8: El ladrón armado (10 min)

Nota para los facilitadores:

Este escenario está enfocado en el uso de la presencia profesional, las órdenes verbales, y el uso de un arma de fuego para contener un ataque armado que pone en peligro inminente la vida del oficial de seguridad. La fuerza empleada es proporcional justificada y en defensa propia.

Este escenario requiere que los participantes reflexionen sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego en defensa propia y en defensa de terceros, acatando las leyes locales y las condiciones de uso de la fuerza.

Léales el siguiente escenario a los participantes:

El oficial de seguridad X ha sido destacado a escoltar un empleado responsable por llevar activos valiosos a un área de seguridad existente dentro de las premisas de la Compañía. Durante el proceso de escolta, una persona desconocida se les acerca por delante. El oficial de seguridad se percata de la presencia de la persona y mantiene control visual. El oficial de seguridad se da cuenta que la persona mete su mano debajo de su ropa. El oficial de seguridad inmediatamente responde diciendo:

“¡DETÉNGASE! ¡SEGURIDAD!”

“¡QUÉDESE QUIETO!”

“¡MUÉSTREME SU MANOS!”

“¡IDENTIFÍQUESE!”

La persona que se encuentra a aproximadamente 15 metros de distancia inesperadamente saca un arma de fuego. El oficial de seguridad saca su arma, la apunta directamente al sospechoso y dice:

“¡TIRE SU ARMA!”

La persona se rehúsa a hacerlo, levanta el arma y la apunta en la dirección del oficial de seguridad y del empleado. La persona dispara hacia el oficial de seguridad y el empleado, pero no le acierta a ninguno de los dos. La persona continúa moviéndose directamente hacia ellos apuntándoles con su arma. El oficial de seguridad responde disparando un solo tiro de su arma al atacante acertándole e inmovilizándolo.

En la **plenaria, faciliten** la retroalimentación de los participantes usando las cuatro preguntas guías de la introducción de esta actividad.

Hagan énfasis en que las armas de fuego solamente pueden ser utilizadas en defensa propia o en defensa de terceros contra una amenaza de muerte inminente, o de lesiones graves, para prevenir un crimen mayor que puede conllevar graves consecuencias para la vida.

Aprovechen esta oportunidad para informar a los participantes sobre las leyes locales, las condiciones y las políticas de seguridad que establecen las pautas para autorizar el uso de las armas de fuego, incluyendo cuando se trata del uso de fuerza mortal.

Nota para los facilitadores:

Es muy importante para los participantes saber y entender si, bajo ciertas condiciones están autorizados a usar la fuerza y las armas de fuego (incluyendo fuerza letal) en defensa propia.

Recuerde que por el hecho de examinar este escenario (o cualquiera de los siguientes) no están autorizados para hacer uso de un arma de fuego. Solamente discutirán y reflexionarán sobre los hechos.

Induzcan a los participantes a votar sobre el uso de la fuerza utilizando para ello las tarjetas verdes o rojas. Los votos pueden ser empleados para establecer si los participantes entendieron el escenario y la aplicación de los principios guía, las leyes y las políticas de seguridad sobre el uso de la fuerza.

Voto anticipado: Tarjeta Verde

Escenario 9: El gran cuchillo (10 min)

Nota para los facilitadores:

Este escenario está enfocado en el uso de la presencia profesional, las órdenes verbales, y el uso de un arma de fuego para inmovilizar a una persona blandiendo un cuchillo, después de una reyerta con una tercera persona. La fuerza utilizada es en defensa de otros, pero no existe una amenaza inminente. La fuerza es excesiva y no justificable.

Este escenario requiere que los participantes reflexionen sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego en defensa propia y en defensa de terceros, acatando las leyes locales y las condiciones de uso de la fuerza.

Léales el siguiente escenario a los participantes:

El gerente de seguridad de la Compañía informó que se presentó una pelea entre dos empleados en los alojamientos de la mina. De acuerdo con el reporte, dos empleados estaban bebiendo juntos, comenzar a discutir y se amenazaron mutuamente uno con un cuchillo y otro con un bate de béisbol.

El guarda de seguridad privada A se encuentra desarmado y la policía fue llamada para ayudarlo con el incidente.

Los oficiales de policía X y Y respondieron a la llamada. Cuando llegan pueden observar dos hombres, uno yace boca abajo en el piso, en un charco de sangre cercano a un bate de béisbol mientras que el otro se encuentra de pie, aproximadamente a 5 metros de distancia con un gran cuchillo en su mano sosteniendo en una posición baja, dándole la espalda al herido.

El oficial X desenfunda su arma y le pega un tiro en la rodilla al hombre que tiene el cuchillo. Al mismo tiempo, el guarda de seguridad A saca un arma de fuego y por instrucciones del oficial Y dispara dos veces contra el hombre matándolo.

En la **plenaria**, **faciliten** la retroalimentación de los participantes usando las cuatro preguntas guías de la introducción de esta actividad.

Aprovechen esta oportunidad para informar a los participantes sobre las leyes locales, condiciones o políticas de seguridad que establecen las normas para el uso de la fuerza y de las armas de fuego en defensa de terceros.

Asegúrense que los participantes comprendan que existen alternativas a las fuerzas letales.

Nota para los facilitadores:

Es muy importante para los participantes saber y entender si bajo ciertas condiciones están autorizados a usar la fuerza y las armas de fuego (incluyendo fuerza letal) en defensa de terceros. Puede ser que solamente el personal de seguridad pública, y no el de seguridad privada estén autorizados a usar la fuerza (y las armas) en defensa de terceros.

Induzcan a los participantes a votar sobre el uso de la fuerza utilizando para ello las tarjetas verdes o rojas. Los votos pueden ser empleados para establecer si los participantes entendieron el escenario y la aplicación de los principios guía, las leyes y las políticas de seguridad sobre el uso de la fuerza.

Voto anticipado: Tarjeta Roja

Escenario 10: Rompiendo ventanas (10 min)

Nota para los facilitadores:

Este escenario está enfocado en el uso de la presencia profesional, las órdenes verbales, y el uso de un arma de fuego para inmovilizar a una persona tirando piedras y dañando la propiedad de la Compañía. La fuerza utilizada es en defensa de la propiedad de la Compañía, pero no es una amenaza inminente contra la vida de una persona. La fuerza empleada para proteger la propiedad es excesiva y no justificable.

Este escenario requiere que los participantes reflexionen sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego en defensa propia y en defensa de terceros, acatando las leyes locales y las condiciones de uso de la fuerza.

Léales el siguiente escenario a los participantes:

El oficial de seguridad X está prestando Servicio en la entrada principal de la Compañía. Un hombre desconocido levanta, inesperadamente, una piedra y la tira a un vehículo de la Compañía que se encuentra ingresando a las instalaciones. La piedra golpea en la ventana trasera del vehículo y rompe el vidrio. El oficial de seguridad responde a la situación diciendo:

“¡DETÉNGASE! SEGURIDAD”

“¡Deje de tirar piedras!”

El hombre responde diciendo: “Yo solía trabajar aquí y fui despedido, ahora les voy a demostrar quién manda.” El hombre levanta otra piedra y la tira al edificio rompiendo otra ventana. El oficial de seguridad responde desenfundando su arma y disparando un tiro que inmoviliza al personaje que está tirando las piedras y dañando la propiedad de la Compañía. La persona es herida pero no letalmente.

En la **plenaria**, **faciliten** la retroalimentación de los participantes usando las cuatro preguntas guías de la introducción de esta actividad.

Aprovechen esta oportunidad para informar a los participantes sobre las leyes locales, condiciones o políticas de seguridad que establecen las normas para el uso de la fuerza y de las armas de fuego en defensa de terceros.

Nota para los facilitadores:

Es muy importante para los participantes saber y entender si bajo ciertas condiciones están autorizados a usar la fuerza y las armas de fuego (incluyendo fuerza letal) en defensa propia de terceros. En algunos países las leyes no permiten el uso de armas mortales de defensa propia y de terceros. Puede ser que solamente el personal de seguridad pública, y no el de seguridad privada estén autorizados a usar la fuerza (y las armas) en defensa propia de la propiedad de terceros.

Voto anticipado: Tarjeta Roja

Conclusión**0 h 05 min****Haga un resumen diciendo:**

- Los escenarios los han instruido sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego en situaciones que se les pueden presentar. Como es imposible cubrir todos los escenarios posibles, hagan siempre uso de principio PLAN para establecer si la fuerza empleada fue o no proporcional y legal.
- Todo el personal de seguridad debe tener evaluar y aplicar los principios de las Naciones Unidas sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego.
- También deben cerciorarse si están o no autorizados para emplear la fuerza y hacer uso de las armas de fuego y antes de recurrir al uso de la fuerza como única opción disponible para ustedes.
- Ustedes deberán emplear su discreción para escoger la mejor opción autorizada del uso de fuerza para hacer frente a la situación.
- Cuando decidan hacer uso de la fuerza, ustedes deberán emplear solamente la fuerza necesaria para contener la situación.
- Recuerden que cuando sea necesario emplear la fuerza en contra de la gente, ustedes deberán respetar los derechos de esas personas.
- Lo más importante de todo – asegurarse que conoce y comprende las leyes del país sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego, lo mismo que las políticas y procedimientos de seguridad que pautan el uso de la fuerza y de las armas de fuego.

3. El uso de la fuerza durante un arresto y contención

0 h 45 min

Nota para los facilitadores:

El objeto de esta sección es el de familiarizar a los participantes con diferentes opciones de fuerza y de darles la oportunidad de practicar el uso de la fuerza para arrestar (*en el caso del personal de seguridad pública*), o contener/detener temporalmente a un sospechoso con la intención de entregarlo a los oficiales de la ley locales (*en el caso de la seguridad privada*).

Después de familiarizarlos con los diferentes niveles de fuerza para arrestar y detener, los participantes tendrán la oportunidad de prepararse y demostrar sus conocimientos.

- Arrestando/deteniendo un sospechoso con el uso de órdenes verbales y opciones no letales del uso de fuerza.
- Arrestando/deteniendo un sospechoso con el uso de pistolas de mentiras (i.e. pintadas color naranja)

Sin tener en cuenta si el personal de seguridad está autorizado o equipado con armas de fuego, ambos, los guardas de seguridad privada y de seguridad pública se beneficiarán de este entrenamiento que les ayudará no solamente a entender sino también a identificar y reportar el uso ilegal o no proporcional de la fuerza para arrestar/detener una persona.

MUY IMPORTANTE:

Tenemos la responsabilidad conjunta de que el personal de seguridad sea entrenado en las leyes, políticas y procedimientos que sirven de guía para el arresto, contención o detención temporal de un sospechoso para efectos de procesarlo legalmente.

Es necesario que los facilitadores hagan uso de esta oportunidad para establecer vínculos y referencias entre las políticas y procedimientos que se deben aplicar para el uso de la fuerza cuando se arresta o detiene a un sospechoso.

Los facilitadores deben asegurarse de que se haga una distinción clara entre el mandato y la autoridad del *personal de seguridad privada vs el personal*

de seguridad pública (fuerza pública), para arrestar y detener sospechosos. Los participantes necesitan hacer una distinción clara entre lo que pueden y no pueden hacer cuando arrestan, o detienen un sospechoso.

Presentación de Diapositivas

0 h 15 min

Continuar con: *Uso de la Fuerza*

Diapositiva 18: Uso de la fuerza durante la contención y el arresto

Proyecte el título.

Informe a los participantes:

- El objetivo de esta sección es el de presentarles a diferentes ejemplos de medios/niveles de fuerza para arrestar, contener o detener temporalmente un sospechoso.
- En el *Modulo 3: Roles y Responsabilidades* discutimos sobre los derechos de las personas cuando están siendo arrestadas o detenidas.
- Más específicamente aprendimos sobre el uso de las opciones de fuerza no-letales, lo mismo que sobre el uso de opciones de fuerza letales para contener o arrestar un sospechoso.

Pregunte y permita que los participantes **reflexionen** sobre lo siguiente:

- P** ¿Cuáles son los derechos de una persona, antes, durante y después de ser arrestada?
- P** ¿Tenemos que hacer uso de la fuerza para arrestar una persona?
- P** ¿Cuándo usaría usted la fuerza para arrestar a una persona?
- P** ¿Qué medios/opciones de fuerza tiene usted para arrestar una persona que acata sus órdenes?
- P** ¿Qué medios/opciones de fuerza tiene usted para arrestar una persona que no acata sus órdenes?
- P** ¿Qué medios/opciones de fuerza tiene usted para arrestar una persona armada que no acata sus órdenes?

Concluya diciendo:

- Recuerde que Usted siempre debe aplicar el principio PLAN.
- Ahora veremos varios ejemplos de niveles de fuerza para:
 - i. Opciones de fuerza para arrestar que tiene el personal de seguridad privada desarmado.
 - ii. Opciones de fuerza para arrestar que tiene el personal de seguridad privada, equipado con equipamiento defensivo (sin armas de fuego).
 - iii. Opciones de fuerza para arrestar que tienen el personal de seguridad privada y el personal de seguridad pública (con equipo defensivo y con armas de fuego)
 - iv. Opciones de fuerza para arrestar que tiene la fuerza de seguridad pública.
- Después de explorar estos ejemplos, haremos una breve demostración y les daremos la oportunidad de practicar la contención/arresto de un sospechoso, empleando para ello, ambas opciones de fuerza no-lethal y armas de juguete.

Diapositiva 18: Opciones de fuerza para arrestar del personal de seguridad privada actuando desarmado.

Refiera los participantes al diagrama y **explique** las opciones de fuerza.

- El diagrama muestra ejemplos de niveles de fuerza y opciones disponibles para arrestar un sospechoso por el *personal de seguridad desarmado*.
- El diagrama sugiere el uso de la presencia profesional, la negociación (diálogo y persuasión), órdenes verbales y técnicas de control manuales con manos libres (i.e. técnicas de inmovilización para arrestar una persona. Lo anterior excluye el uso de cualquier arma que fuese, o de armas de fuego, por cuanto los oficiales de seguridad no están autorizados para trabajar con armas y armas de fuego.

- El uso de cualquier clase de fuerza para arrestar o detener a una persona debe ser proporcional.
- Todo el personal de seguridad puede hacer uso de estas opciones primarias del uso de la fuerza para arrestar/contener/detener una persona.
- Mientras mejor conozca y domine el uso de estas opciones de fuerza, mejores serán sus oportunidades de realizar un arresto o de controlar un sujeto empleando el mínimo de fuerza.

Pregunte a los participantes:

P ¿Con la excepción de las armas (no letales) y armas de fuego, qué opciones de fuerza tiene usted para arrestar, o controlar un sospechoso?

Respuesta anticipada:

- La misma que se menciona en el diagrama de ejemplos.

Diapositiva 20: Opciones que tiene el personal de seguridad privada para arrestar un sospechoso con equipo defensivo (no armas de fuego).

Refiera los participantes al diagrama y **explique** las opciones de fuerza.

- El diagrama nos muestra ejemplos los niveles del uso de fuerza y las opciones disponibles para el *personal de seguridad privada* con equipo defensivo y sin armas de fuego, para arrestar o controlar un sospechoso.
- El diagrama sugiere el uso de la presencia profesional, la negociación (diálogo y persuasión), órdenes verbales, Técnicas de control manual (i.e. técnicas inmovilizantes), técnicas fueres de control manual, químicos incapacitantes (i.e. spray de pimienta), y un bolillo/bastón/batuta, para arrestar y controlar a un sospechoso. Lo anterior excluye el uso de cualquier arma, incluidas las armas de fuego – generalmente por cuanto los oficiales de seguridad no están autorizados para utilizar armas y armas de fuego.
- El uso de cualquier clase de fuerza para arrestar o detener a una persona deberá ser proporcional.
- Recuerde que el uso de equipo defensivo tal como bolillos/bastones, batutas pueden resultar en lesiones serias y un golpe en la cabeza puede ser fatal.

- En este ejemplo, los oficiales de seguridad deben estar entrenados en:
 - Órdenes verbales
 - Técnicas de control manual, fuerte y suave
 - Uso de espray de pimienta (incluyendo el proceso de descontaminación)
 - El uso de bolillos/bastones/batutas (y lesiones potenciales)
 - Primeros auxilios básicos (para prestar ayuda médica a los sospechosos que resultaren heridos)
- Los oficiales de seguridad deben también considerar el uso de las técnicas de control manual, mano fuerte, mano suave, antes de recurrir al uso del espray de pimienta y, por último, bolillos/bastones/batutas.

Diapositiva 22: Las opciones del uso de fuerza que tiene el personal de seguridad privada armado y el personal de seguridad pública para hacer un arresto (empleando equipo defensivo y armas de fuego)

Refiera los participantes al diagrama y **explique** las opciones de fuerza.

- El diagrama muestra varios ejemplos de niveles de uso de la fuerza para ser empleada por el *personal de seguridad privada* y las *fuerzas de seguridad pública* armados y autorizados para hacer uso de equipo defensivo y de armas de fuego.
- Por cuanto el personal de seguridad se encuentra armado y autorizado para hacer uso de equipo defensivo y armas de fuego, tienen la habilidad y discreción para hacer uso de las armas de fuego durante el arresto de sospechosos, siempre y cuando lo hagan cumpliendo con las leyes del país sobre arrestos y sobre el uso de la fuerza y armas de fuego.
- En aquellos casos en los que el personal de seguridad está autorizado, equipado y entrenado para hacer uso de elementos defensivos y armas de fuego, la utilización de estos estará precedida siempre por el uso de opciones de fuerza no letal y por opciones mínimas de fuerza.
- El hecho de que usted tenga acceso a equipo defensivo y a armas de fuego no implica que pueda hacer uso de ellos cuando le plazca.

- El usar ropa protectora también reduce el riesgo de lesiones personales y fomenta el uso de opciones de fuerza menores para hacer frente a personas peligrosas o armadas.
- Si el *personal de seguridad privada* no está autorizado para hacer uso de equipo defensivo y de armas de fuego, deben llamar a la policía local para asistirlos en los arrestos o para controlar personas peligrosas o sospechosas.
- En este ejemplo, los oficiales de seguridad deberían estar entrenados en:
 - Las leyes que orientan el uso de la fuerza y de las armas de fuego.
 - Técnicas de control manual suaves y duras
 - El uso de spray de pimienta (incluyendo los procedimientos descontaminantes)
 - El uso de bolillos/bastones/batutas (y lesiones potenciales)
 - El uso de armas de fuego (incluyendo el entrenamiento, los permisos y los efectos de las diferentes clases de municiones)
 - Primeros auxilios básicos o avanzados (para brindar asistencia médica a los sospechosos heridos)

Pregunte a los participantes:

P ¿Están ustedes autorizados para hacer uso de equipo defensivo y de armas de fuego para arrestar o detener a una persona?

Respuesta anticipada:

- Personal de seguridad privada – probablemente no.
- Personal de seguridad pública (fuerza pública) – probablemente sí.

Nota para los facilitadores:

Estén pendientes de participantes que no hayan entendido su mandato y su autoridad.

P ¿Qué clase de equipo defensivo y de armas de fuego está usted autorizado para utilizar?

Respuesta anticipada:

- Abierta

P ¿Cuándo se pueden utilizar equipo defensivo y armas de fuego para arrestar un sospechoso?

Respuesta anticipada:

- Cuando estén autorizados y entrenados para hacerlo
- Si la situación y las circunstancias ameritan el uso de equipo defensivo y de armas de fuego

P ¿Qué clase de entrenamiento es necesario para el personal de seguridad para hacer uso de estas opciones?

Repuestas anticipadas:

- Las leyes que establecen las pautas para el uso de la fuerza, las armas y armas de fuego
- Órdenes verbales
- Técnicas de control manual suaves y duras
- El uso de espray de pimienta (incluyendo los procedimientos descontaminantes)
- El uso de bolillos/bastones/batutas (y lesiones potenciales)
- El uso de armas de fuego (incluyendo el entrenamiento, los permisos y los efectos de las diferentes clases de municiones)
- Primeros auxilios básicos o avanzados (para brindar asistencia médica a los sospechosos heridos)

Concluya diciendo:

- Recuerden, el uso de la fuerza para arrestar o controlar a un sospechoso siempre deberá ser proporcional, legal y necesario. Recuerden que deben aplicar el principio PLAN.
- Para poder tener diferentes medios/opciones de uso de la fuerza, ustedes deben tener y entrenamiento necesario en el manejo del equipo de seguridad y en su uso.
- El uso de armas de fuego será siempre el último recurso/opción de fuerza, y aquellas que trabajan con armas de fuego deben tener también el acceso a opciones menos duras y a equipo defensivo tal como espray de pimienta y bolillos/bastones/batutas.

- Hagan uso de las opciones de fuerza y equipos de seguridad que ustedes están autorizados y entrenados para utilizar.
- Dígale a su supervisor que le explique las opciones de uso de fuerza y el uso de la fuerza *continuum* que puede aplicar en sus tareas de seguridad.

Demostración y Retroalimentación

Preparación

Prepare o disponga que un orador invitado haga una demostración práctica del arresto de una persona que incluya:

- El arresto de un sospechoso dócil haciendo uso de la presencia profesional, la negociación, órdenes verbales y técnicas blanda de fuerza manual.
- El arresto de un sospechoso, armado y peligroso, haciendo una combinación de presencia profesional, negociación, persuasión, diálogo, órdenes verbales, técnicas manuales de control, equipo defensivo y un arma de fuego. Esto debe excluir el uso de fuerza letal.

Nota para los facilitadores / orador invitado:

La demostración debe tener en consideración lo siguiente:

- Una explicación de las leyes del país y de las políticas y procedimientos de seguridad que establecen las pautas para el arresto y contención de la persona.
- Consejos de seguridad para dialogar con las personas que deben ser arrestadas, especialmente si son potencialmente violentas y/o armadas.
- El procedimiento recomendado para hacer una requisita corporal a un sospechoso, buscando armas escondidas.
- La aplicación recomendada para el uso de las técnicas manuales de control que el personal de seguridad está autorizado y entrenado para hacer.
- El procedimiento correcto para esposar y remover las esposas sin causar dolor o lesiones innecesarias a la persona que está siendo arrestada o detenida. Haga uso de esposas solamente – no use cuerdas, lazos, amarras o cables plásticos.
- El procedimiento correcto para informar sus derechos a la persona que está siendo arrestada.

- Las precauciones y posibles lesiones que puedan ocurrir durante un arresto.
- Haga uso únicamente de armas de juguete para las demostraciones (i.e. un arma plástica o una pistola de caucho color naranja, un cuchillo de caucho rojo sin bordes cortantes).
- Las leyes del país y las políticas y procedimientos relevantes de seguridad y el uso de armas de fuego y otras armas.
- Utilice un celular de juguete para llamas a la policía pidiendo ayuda.

Actividad 1: Arrestando o sometiendo a un sospechoso dócil no armado.

Demostración and reflexión

0 h 15 min

Demuestre a los participantes el uso de la presencia profesional, la negociación, diálogo, persuasión. Órdenes verbales y técnicas manuales blandas de control para arrestar o controlar un sospechoso dócil, con esposas.

Después de la demostración invite a los participantes a **reflexionar** sobre lo siguiente:

- P** ¿Qué hubiese hecho diferente usted para arrestar o controlar el sospechoso? Explique.
- P** ¿Qué hicimos para asegurarnos que utilizamos la mínima fuerza para arrestar al sospechoso?
- P** ¿Qué hicimos para los derechos del sospechoso fueron respetados durante su arresto?

Actividad 2: Arrestando o controlando un sospechoso peligroso y armado.

Demostración y reflexión

0 h 15 min

Demuestre a los participantes el uso de la presencia profesional, la negociación, diálogo, persuasión. Órdenes verbales y técnicas manuales blandas de control, equipo defensivo y un arma de fuego, para arrestar o controlar un sospechoso peligroso. Esto excluye el uso de fuerza letal.

Después de la demostración invite a los participantes a **reflexionar** sobre lo siguiente:

- P ¿Qué hubiese hecho diferente usted para arrestar o controlar el sospechoso? Explique.
- P ¿Qué hicimos para asegurarnos que utilizamos la mínima fuerza para arrestar al sospechoso?
- P ¿Qué hicimos para los derechos del sospechoso fueron respetados durante su arresto?

4. Uso de la fuerza con manifestantes

0 h 30 min

Preparación

Nota para los facilitadores:

El objetivo de esta sección es el de:

- Introducir a los participantes a las opciones disponibles para controlar a los manifestantes, mítines y control de multitudes.
- Introducir las pautas establecidas por las Naciones Unidas para el Uso de la Fuerza y de las Armas de fuego en el control de las multitudes.
- Proveer los participantes con un claro entendimiento de las leyes del país anfitrión y de las políticas y procedimientos de seguridad que rigen para la respuesta a las protestas, mítines y control de multitudes en las instalaciones de la Compañía.

MUY IMPORTANTE:

Es necesario que los facilitadores hagan uso de esta oportunidad para establecer vínculos y referencias entre las políticas y procedimientos que se deben aplicar para el uso de la fuerza cuando se confrontan protestas, manifestaciones y multitudes.

Los facilitadores deben asegurarse de que se haga una distinción clara entre el mandato y la autoridad del *personal de seguridad privada vs el personal de seguridad pública (Fuerza Pública)*, para arrestar y detener sospechosos.

Los participantes necesitan hacer una distinción clara entre lo que pueden y no pueden hacer cuando arrestan, o detienen un sospechoso.

Se sugiere que el gerente de seguridad o que la policía local sea consultada con el fin de clarificar los anteriores conceptos.

Presentación de Diapositivas

0 h 30 min

Continuar con: *Uso de la Fuerza*

Diapositiva 22: Uso de la fuerza con manifestantes

Informe a los participantes:

- Siempre existe el riesgo que la Compañía sea el objetivo de protestas y manifestaciones de una comunidad integrada por contratistas, empleados, sindicalistas, ambientalistas y activistas de derechos humanos descontentos.
- Todos estos individuos/grupos tienen derecho a participar en manifestaciones legales y pacíficas y a hacer saber sus objeciones, de acuerdo con los principios consignados en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* y al *Tratado Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos*, y de acuerdo con las leyes y procedimientos del país anfitrión.
- Si los manifestantes son ilegales y/o violentos, entonces es necesario acudir a la Fuerza Pública para que intervenga en interés de la seguridad pública, o para hacer cumplir una orden judicial que evite que los manifestantes interrumpen las operaciones de la Compañía.
- Compañías pertenecientes a los Principios Voluntarios (VPs), comprometidas con la gestión empresarial respetuosa de los derechos humanos, desea:
 - Trabajar con individuos y grupos agraviados con el fin de tratar de encontrar conjuntamente soluciones aceptables, y haciendo eso tratar de detener y evitar las protestas y manifestaciones que tienen el potencial de terminar en situaciones conflictivas con la seguridad privada y con la Fuerza Pública.

- Trabajar con la seguridad privada y con la Fuerza Pública para garantizar que los controles y procedimientos se cumplan con el fin de manejar el riesgo de abuso de la fuerza en respuesta a las protestas.
- Esta estrategia requiere que la Compañía, los proveedores de seguridad privada y la Fuerza Pública trabajen conjuntamente cuando se enfrentan a una protesta – antes, durante y después de haber negociado con los manifestantes.

Diapositiva 23: Antes de negociar con los manifestantes

Informe a los participantes:

- Cuando se negocia con manifestantes es necesario estar preparados.
- La siguiente puede emplearse como una lista de verificación para ayudarle a prepararse:
 - ¿Razón/causa principal de la protesta y cuáles son las exigencias?
 - ¿Quién lidera las protestas? ¿Podemos negociar?
 - ¿La protesta es legal, ilegal, pacífica o violenta?
 - ¿Se evitaron acciones que pudieran resultar en un escalamiento a mayores niveles de protesta?
 - ¿Si es ilegal pero pacífica, es realmente necesaria nuestra intervención?
 - ¿Derechos de los manifestantes vs. derechos de la Compañía?
 - ¿Los manifestantes se encuentran en propiedad de la Compañía o en propiedad pública?
 - ¿Quién tiene el mandato legal para negociar con los manifestantes y para controlar la multitud?
 - ¿Estamos debidamente equipados para hacerle frente a esta situación? ¿Si no quién?
 - ¿El rol de la Compañía vs seguridad privada para negociar con los manifestantes?
 - ¿Cuál es el objetivo? Monitorear, bloquear, aislar, arrestar, controlar y/o dispersar los manifestantes?

- ¿Tenemos un plan y sabemos quién está a cargo?
- ¿El protocolo de uso de la fuerza incluye el uso de opciones de menor fuerza?
- ¿Plan de comunicaciones entre la Compañía, la seguridad privada y la fuerza pública? ¿Se ha informado a los socios (i.e. Compañía, seguridad privada, fuerza pública) sobre el plan y lo entendieron con sus respectivos roles y responsabilidades?
- ¿Los servicios de emergencia fueron notificados y están prontos a prestar soporte médico?
- Ingrese al sistema y registre todas las decisiones, acciones y resultados.

Pregunte a los participantes:

P ¿Qué más puedo hacer? Explique.

Respuesta anticipada:

- Abierta

Diapositiva 24: Principios que orientan el uso de la fuerza durante las manifestaciones.

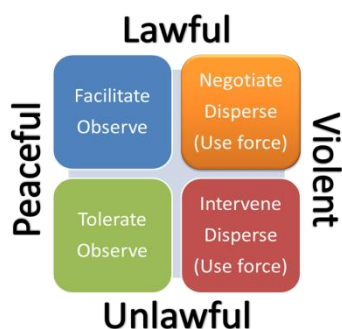
Pregunte a los participantes:

P ¿Qué hace usted para orientar sus acciones y decisiones cuando debe responder a una manifestación?

Respuesta anticipada:

- Abierta

Haga referencia a la diapositiva y **explique** a los participantes que los principios que guían el uso de la fuerza pueden ser leídos de ambas maneras, izquierda-derecha y arriba-abajo.



Legal – Violento – Ilegal – Pacífico

Facilitar – Observar, Negociar – Dispersar (Uso de la Fuerza),

Tolerar – Observar, Intervenir – Dispersar (Uso de la Fuerza)

Nota para los facilitadores:

Usted puede hacer uso de sus propios ejemplos prácticos en soporte de su explicación.

- Se sugiere que:
 - Si el mitin es legal y pacífico, las fuerzas de seguridad deberán monitorear y observar la situación.
 - Si la reunión es legal (tiene permiso) y es violenta, considere negociar con y dispersar la multitud. Haga uso solamente de la fuerza necesaria para dispersar la multitud.
 - Si la reunión es ilegal (no existe permiso alguno) y violenta, intervenga y disperse la multitud empleando las tácticas aprobadas y las técnicas de control de multitudes. Haga uso solamente de la fuerza necesaria para dispersar la multitud.
 - Si la reunión es ilegal pero pacífica, sea tolerante y continúe observando el comportamiento de la multitud.

Nota para los facilitadores:

Usted puede hacer uso de sus propios ejemplos prácticos en soporte de su explicación.

Recuerde a los participantes que el uso de la fuerza debe hacerse siguiendo el principio PLAN.

Diapositiva 25: Principios que rigen para el uso de armas de fuego durante las manifestaciones.

Explique a los participantes:

- Las Compañías signatarias de VPs están comprometidas con acatar las Pautas de las Naciones Unidas sobre el Uso de Armas de Fuego y sobre el Uso de la Fuerza cuando deben enfrentar las protestas y los mítines. Las agencias gubernamentales también están igualmente obligadas.
 - Principio 13: Al dispersar los mítines ilegales, pero no violentos, los oficiales de la ley deberán evitar el uso de las armas de fuego, y cuando no sea posible, deberán restringir dicha fuerza al mínimo posible.
 - Principio 14: Al dispersar mítines violentos, los oficiales de la ley podrán hacer uso de sus armas de fuego solamente cuando no existan alternativas viables menos riesgosas, y solamente en lo mínimo posible. Los oficiales de la ley solamente podrán hacer uso de sus armas de fuego bajo las condiciones expuestas en el Principio 9.

Diapositiva 26: Leyes del País sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego durante las protestas

Nota para los facilitadores:

Prepare y haga uso de esta diapositiva para presentar las leyes específicas del país sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego durante manifestaciones.

- Leyes Pertinentes
- ¿Quién está obligado a confrontar a los manifestantes?
- Protocolo sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego

Diapositiva 27: Política y procedimiento del país sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego durante las protestas

Nota para los facilitadores:

Prepare y haga uso de esta diapositiva para presentar las leyes específicas del país sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego durante manifestaciones. Haga énfasis en lo siguiente:

- Estrategia
- Roles y responsabilidades de la seguridad privada vs. la fuerza pública
- Controles para administrar el riesgo de abuso de la fuerza

Diapositiva 28: Opciones de fuerza para un arresto por parte de personal armado de la seguridad privada y de la fuerza pública (equipados con equipamiento de seguridad en con armas de fuego)

Refiera los participantes al diagrama y **explique** las opciones de fuerza.

- El diagrama incluye niveles de fuerza y opciones para el uso por personal de seguridad público (fuerza pública) que están equipados, entrenados y autorizados para enfrentar a los manifestantes.
- En este ejemplo, el personal de seguridad pública (fuerza pública) deberá ser entrenado en:
 - Las leyes que guían el uso de la fuerza, armas y armas de fuego durante las protestas
 - Técnicas de control manual
 - Uso de humo, spray de pimienta (incluyendo el procedimiento de descontaminación)
 - Maniobras tácticas con equipo defensivo tal como bolillos/bastones/batutas, escudos y cascos

- Uso de equipo especializado tal como alambres de púas y cañones de agua
- Entrenamiento en el uso de municiones de caucho con las armas de fuego
- Primeros auxilios básicos (para proveer soporte médico a las personas lesionadas)

Pregunte a los participantes:

P ¿Están ustedes autorizados para hacer uso de equipo defensivo y de armas de fuego para arrestar o detener a una persona?

Respuesta anticipada:

- Personal de seguridad privada – probablemente no.
- Personal de seguridad pública (fuerza pública) – probablemente si

P ¿Qué clase de equipo están ustedes autorizados y entrenados para usar en confrontaciones con las manifestantes?

Respuesta anticipada:

- Abierta

Concluya diciendo:

- Recuerden que cualquier fuerza o arma de fuego empleada para confrontar a los manifestantes deberá ser siempre proporcional, legal y necesaria. Recuerden que siempre deben aplicar al principio PLAN.
- Para poder hacer uso de los deferentes medios/opciones de fuerza para el control de una multitud, ustedes deberán tener equipos especializados y estar entrenados para ello.

5. Actividad: Discusión y escenario sobre el uso de la fuerza durante manifestaciones

0 h 45 min

Preparación

Nota para los facilitadores:

En esta actividad se presenta a los participantes un escenario comprendido por cinco partes y se les pide que reflexionen sobre las opciones de fuerza en respuesta a las protestas. Las diferentes partes están diseñadas para que los participantes reflexionen y distingan claramente entre las obligaciones y responsabilidades de la fuerza pública y las del personal de seguridad privada, durante el manejo de la protesta. Los participantes deberán también meditar sobre:

- Los derechos de los manifestantes, de la compañía minera, de la comunidad, los empleados y el personal de seguridad.
- Los principios que guían el Uso de la Fuerza y de las Armas de Fuego en las protestas.
- Las leyes pertinentes del país y las políticas y procedimientos de la Compañía.
- Las opciones de fuerza para hacer frente a las protestas.

MUY IMPORTANTE:

Se solicita a los facilitadores que hagan uso de esta oportunidad para establecer vínculos y referencias relevantes entre las políticas y procedimientos de seguridad que se deben aplicar en el uso de fuerza cuando se confrontan manifestaciones y el control de multitudes.

Los facilitadores deben asegurarse de que se haga una distinción clara entre el mandato y la autoridad del *personal de seguridad privada vs el personal de seguridad pública (fuerza pública)*. Los participantes necesitan hacer una distinción clara entre lo que pueden y no pueden hacer cuando confrontan una manifestación.

Se sugiere consultar con el gerente de seguridad de la Compañía y con un orador invitado de la Fuerza Pública local (que confronta las protestas) como parte de su preparación, y que, idealmente, los inviten a participar en esta actividad.

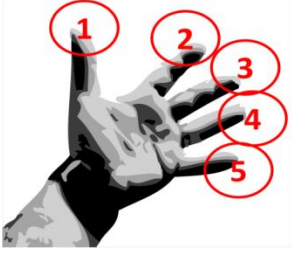
Discusión Plenaria y Reflexión

0 h 40 min

Diapositiva 29: Discusión y escenario sobre el uso de la fuerza durante las manifestaciones

Explique el objetivo de este escenario compuesto por cinco partes:

- Esta actividad les presenta un escenario compuesto por cinco partes que requiere que ustedes reflexionen sobre las opciones de fuerza y el uso de la fuerza en respuesta a los manifestantes.
- Se espera que ustedes hagan una distinción clara entre las obligaciones y responsabilidades de la fuerza pública de seguridad pública y las del personal de seguridad privada, cuando confrontan las protestas.
- Primero les voy a leer el escenario y luego discutiremos y haremos una reflexión sobre el escenario, teniendo presente los siguientes cuatro puntos:
 - i. Los derechos de los manifestantes, de la comunidad, de la compañía minera, de los empleados y del personal de seguridad.
 - ii. Los principios que orientan el uso de la Fuerza y de las Armas de Fuego contra los manifestantes.
 - iii. Las leyes pertinentes del país y las políticas y procedimientos de la Compañía.
 - iv. Opciones de fuerza para confrontar manifestantes.
- Durante la escenificación, los participantes deberán acordarse de aplicar los cinco pasos necesarios para el uso de la fuerza:



- Ustedes pueden hacer uso de *MC: UOF Card como referencia.*

Parte 1: La Reunión

Léales el siguiente escenario a los participantes:

Los Representantes de la Compañía (Mina) y los miembros de la comunidad local se reunieron en la mina para discutir un proyecto que involucra despejar más terreno, el reasentamiento de los miembros de la comunidad local y la creación de un nuevo puesto de trabajo. El representante de la comunidad no está de acuerdo con ningún punto lo que resultó en argumentaciones verbales y amenazas de violencia física. La Compañía lo llama a usted (el Gerente de Seguridad) para que confronte a los mal llamados “manifestantes”.

En la plenaria, los participantes deben **reflexionar** sobre el escenario preguntándose lo siguiente:

- P** ¿Cuáles son los derechos de los miembros de la comunidad?
- P** ¿Cuáles son los derechos de la compañía minera?
- P** ¿Cuáles son los roles y responsabilidades de la seguridad privada vs la seguridad pública?

P ¿Cuáles son las opciones de fuerza disponibles para usted en esta situación?

P ¿Cómo sugiere usted que enfrentemos a los manifestantes?

Parte 2: La Protesta

Léales el siguiente escenario a los participantes:

El equipo de la comunidad minera de la Compañía (la mina) se reunió con la comunidad local para discutir la propuesta y las oportunidades de trabajo que se crearían por la compañía (la mina). Los miembros de la comunidad no están satisfechos con las oportunidades de trabajo ofrecidas y con la distribución de dichos trabajos entre los diferentes grupos étnicos de la comunidad. La propuesta tampoco incluye puestos nuevos para jóvenes y mujeres. Se organiza una protesta pacífica fuera de la entrada principal. Los manifestantes quieren hacer entrega de una petición firmada al gerente de la mina.

En la plenaria, los participantes deben **reflexionar** sobre el escenario preguntándose lo siguiente:

P ¿Cuáles son los derechos de los manifestantes?

P ¿Cuáles son los derechos de la compañía minera?

P ¿Cuáles son los roles y responsabilidades de la seguridad privada vs la seguridad pública?

P ¿Cuáles son las opciones de fuerza disponibles para usted en esta situación?

P ¿Cómo sugiere usted que manejemos esta situación?

Parte 3: Desorden Público

Léales el siguiente escenario a los participantes:

El gerente de la Compañía (la mina) no se encuentra disponible y envía a sus representantes para recibir la petición. Los manifestantes están descontentos y ven esto como una falta de respeto. Los manifestantes amenazan quemar la mina. Los empleados de la mina están siendo intimidados y amenazados con violencia física. Los empleados se sienten inseguros y algunos se rehúsan a regresar al trabajo. Las operaciones de la mina sufren el impacto de las protestas lo cual se traduce en pérdidas de producción y financieras para la Compañía.

En la plenaria, los participantes deben **reflexionar** sobre el escenario preguntándose lo siguiente:

- P ¿Cuáles son los derechos de los manifestantes?
- P ¿Cuáles son los derechos de la compañía minera?
- P ¿Cuáles son los derechos de los empleados?
- P ¿Cuáles son los roles y responsabilidades de la seguridad privada vs la seguridad pública?
- P ¿Cuáles son las opciones de fuerza disponibles para usted en esta situación?
- P ¿Cómo sugiere usted que manejemos esta situación?

Parte 4: Localizando al Gerente

Léales el siguiente escenario a los participantes:

Un grupo de manifestantes decide treparse por encima de la cerca de seguridad de la Compañía y entrar a buscar al gerente de la mina. Los manifestantes se arman con piedras y palos. En respuesta, el gerente de seguridad de la Compañía ha ordenado un bloqueo general y ha ordenado a los empleados encerrarse en sus oficinas, cerrar las puertas y mantenerse alejados de las ventanas.

En la plenaria, los participantes deben **reflexionar** sobre el escenario preguntándose lo siguiente:

- P ¿Cuáles son los derechos de los manifestantes?
- P ¿Cuáles son los derechos de la compañía minera?
- P ¿Cuáles son los derechos de los empleados?
- P ¿Cuáles son los roles y responsabilidades de la seguridad privada vs la seguridad pública?
- P ¿Cuáles son las opciones de fuerza disponibles para usted en esta situación?
- P ¿Cómo sugiere usted que manejemos esta situación?

Parte 5: Caos

Léales el siguiente escenario a los participantes:

La fuerza de seguridad pública (la policía local) que monitoreaba las protestas decide que es el momento de actuar. No están equipados con elementos contra manifestaciones ni tienen municiones de caucho. El oficial de policía encargado ordena a sus oficiales disparar tiros de advertencia para tratar de dispersar los manifestantes. En el proceso un manifestante es herido....

Los manifestantes comienzan a tirar piedras a los vehículos que pasan, a las ventanas de los edificios, al personal de seguridad y a la policía. Miembros de la comunidad que simpatizan con los manifestantes se unen a la protesta. Se desata la violencia pública, los saqueos y el vandalismo.

La policía controla y dispersa la multitud. Algunos policías y manifestantes resultan heridos. Algunos manifestantes ganan acceso a las instalaciones de la mina y ocupan el edificio principal. Se rehúsan a abandonar el edificio....

En la plenaria, los participantes deben **reflexionar** sobre el escenario preguntándose lo siguiente:

- P ¿Cuáles son los derechos de las manifestantes (incluyendo los lesionados)?
- P ¿Cuales son los derechos de la Compañía minera?
- P ¿Cuáles son los derechos de los empleados?
- P ¿Cuáles son los roles y responsabilidades de la seguridad privada vs la seguridad pública?
- P ¿Cuáles son las opciones de fuerza disponibles para usted en esta situación?
- P ¿Cómo sugiere Usted que manejemos esta situación?
- P ¿Qué hubiera hecho diferente usted? Explique

Concluya esta actividad diciendo:

- Esta actividad les ha brindado la oportunidad de discutir y explorar el uso de la fuerza y de las armas de fuego para confrontar las protestas y manifestaciones.
- Es también importante pensar en:
 - Los derechos de todas las personas involucradas.
 - Las leyes del país y los procedimientos que se aplican a las protestas.
 - Las políticas y procedimientos de la Compañía que se aplican a las protestas.
 - Su mandato, equipamiento y entrenamiento para hacer frente a una protesta.

Pregunte y diga a los participantes que **reflexionen** sobre las siguientes preguntas:

- P ¿Está usted de acuerdo con que la Compañía, la seguridad privada y la fuerza pública trabajen todos juntos para hacer frente a los manifestantes?
- Q ¿Qué pueden hacer la Compañía, la seguridad privada y la fuerza pública para prevenir y responder mejor a una situación similar en el futuro?

Conclusión

0 h 05 min

Diga:

- El contenido clave cubierto en el presente modulo incluyó:
 - ¿Qué es el uso de la fuerza?
 - Opciones y medios de fuerza
 - Etapas o pasos sugeridos para el uso de la fuerza
 - Pautas y principios para el uso de la fuerza
 - Uso de la fuerza y de armas de fuego por personal de seguridad
 - Legislación de los países y políticas y procedimientos de la Compañía sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego para fines de seguridad.
 - Aplicando el uso de la fuerza en escenarios prácticos
 - Explorando el uso de la fuerza para arrestar y poner sospechosos bajo control
 - Explorando el uso de la fuerza y de las armas de fuego para hacer frente a protestas y manifestaciones

Revisitando el objetivo de este módulo

Pregunte a los participantes si creyeron haber logrado el objetivo establecido para este módulo.

Concluya diciendo:

- Cuando usted decida hacer uso de la fuerza, aplique los cinco pasos – especialmente el principio PLAN.
- Usted también deberá:
 - Conocer y entender las leyes del país y los procedimientos que aplican para el uso de la fuerza y de las armas de fuego.
 - Entender las políticas y procedimientos de la Compañía que se deben aplicar para el uso de la fuerza y de las armas de fuego.
 - Tener los equipos de seguridad apropiados y el entrenamiento que le permita emplear medios diferentes y de menor impacto en el uso de la fuerza.
 - Solamente haga uso del equipo de seguridad y de las opciones de fuerza cuando esté autorizado y entrenado para ello.

Diapositiva 30: Título

Fin del módulo